



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 03 de Junio de 2015

13º REUNIÓN

10º SESIÓN ORDINARIA

T 1/cp.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONSECA LARDIES, AMANDA.- FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo horas 10:20', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenos días. Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo las 10:20' hs. y existiendo quórum legal, se declara abierta la **10º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

. * . * . *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales, **RODRIGO ARMANDO TOLABA** y **ROMINA ARROYO**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie, los Concejales y público presente, los Concejales **RODRIGO ARMANDO TOLABA** y **ROMINA ARROYO**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

. * . * . *

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la alteración del orden de la Sesión, e incluir el Homenaje que está en el Expediente N°1877 al medio o Semanario “Artenautas”. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, de alterar el orden de la Sesión, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer el Proyecto de Resolución.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1877/15.-:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un Reconocimiento al merito al periódico Salteño “ARTENAUTAS” por sus 15 años de trayectoria en el medio.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la presente Resolución y placa recordatoria.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.

Firman los Concejales.: Ricardo Guillermo Villada, Ángela Di Bez, Mario Moreno y Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y el particular, los concejales que estén por la negativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

-Ingresa al recinto la concejal Villamayor-

CONTINUACION DE HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución Nº 238.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Don Ricardo Guillermo Villada, los señores integrantes del Semanario “Artenautas”, señores concejales, señores Secretarios, Prosecretarios, Funcionarios de este Concejo, periodistas, invitados especiales, señoras y señores, damos cumplimiento la lectura de la Resolución que lleva el Nº 238 de este Concejo y que reza lo siguiente:

RESOLUCION Nº 238 CD.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Periódico Salteño “Artenauta”; y ;

CONSIDERANDO

QUE; el mismo cumple 15 años de permanencia en el medio, dando a conocer sobre el quehacer del arte y la cultura de nuestra provincia,

QUE; de la mano de su fundadora Patricia Patocco, éste periódico, permitió a los salteños tener acceso a la información cultural y en forma gratuita;

QUE; a través de estos 15 años, desde el novato al más eximio Artista Salteño, pudo dar conocer sobre Danza, Música, Plástica, Fotografía, cine, teatro y libros, entre otros; llevando al lector por ese fascinante mundo de la cultura;

QUE; en su última edición Nº 421, se hace un recuento de estos 15 años de trayectoria; allí, artistas plásticos, periodistas, poetas, músicos, han coincidido que este periódico ha sido un verdadero precursor y una parte importante dentro de la historia del arte en Salta...

QUE; este Concejo Deliberante estima oportuno reconocer la trayectoria de este Periódico Salteño, que a través de los años ha mostrado la cultura e idiosincrasia de nuestra Provincia, a través de sus artistas

Por ello,

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR un RECONOCIMIENTO AL MÉRITO al Periódico Salteño “ARTENAUTAS” por sus 15 años de trayectoria en el medio.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la presente Resolución y placa recordatoria, a su Directora Patricia Patocco;

ARTICULO 3º.-De forma.

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
T/2sq.-

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Ricardo Guillermo Villada, acompañado por las concejales, Ángela Di Bez, Romina Arroyo y Mario Moreno Ovalle a hacer entrega de la copia de la Resolución y Plaqueta Recordatoria a la Licenciada Patricia Patocco.

-El Señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Patricia Patocco-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del señor Presidente del Concejo Deliberante, el Ingeniero Ricardo Guillermo Villada.



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Patricia, Jorge. La verdad es un gusto para nosotros en este recinto, quienes representamos a los salteños, sus valores, sus necesidades miércoles a miércoles testimoniamos la labor de quienes hacen por Salta.

Y sin duda, estos quince años “Artenautas” ha contribuido a difundir mucho de la cultura, mucho de lo que se hace en Salta, mucho de los que hacen quizás silenciosamente y sin tanta repercusión, ustedes le han dado espacio.

Así que, simplemente testimoniar la labor. Sabemos del esfuerzo que significa esto, y obviamente que esto sirva de aliciente para otros quince años más que siga “Artenautas”. Y desde ya muchas gracias por lo que hacen.

-Fuentes aplausos-

SRA. PATRICIA PATOCCO (Periódico Artenautas).- Muchísimas gracias. Yo quiero aprovechar un minuto de su tiempo. Primero para agradecerles este reconocimiento, la verdad que la difusión cultural y el crecimiento que tuvo Salta es muy importante.

Dentro de lo cultural, también están los temas de género que Artenautas viene abordando desde hace varios años en forma sistemática y sostenida.

Hoy es un día especial, estamos cerca del Día del Periodista, hoy es el día que se hace la marcha “Ni una Menos”.

Quiero instar a las autoridades del Concejo Deliberante, no solo a participar y posar para las fotos, sino también a comprometerse activamente y a capacitarse. Porque me parece que todos los salteños tenemos que capacitarnos realmente en estos temas nuevos que desconocemos, pero que nos están cambiando violentamente a la sociedad.

¡Muchísimas gracias por esto! Es un periódico independiente que con mucho esfuerzo se ha sostenido. Y quiero agradecerles, no solamente el reconocimiento ahora a través de estas distinciones tan lindas, sino también a través de avisos publicitarios.

Porque para que sea gratis para la gente, para la comunidad, el Concejo Deliberante viene asistiéndonos económicamente, haciendo avisos publicitarios junto a otras instituciones, a comercios, a gente independiente. Y es la única manera en que esta información de buena calidad llegue al pueblo, a la gente.

Son cuatro mil ejemplares mensuales. Así que muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Así, de esta manera damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto la homenajeadada, acompañada por sus familiares y allegados-

-Luego de unos breves minutos, dice el:-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos en homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Justo el reconocimiento que se realiza a esta revista cultural. Siempre cuando existe un emprendimiento periodístico independiente, los que somos periodistas sabemos lo que significa emprenderlo y mantenerlo. Quiero...

T/3js.-

...Quiero hacer un homenaje justamente en el **Día del periodista**, el día de los comunicadores. Que se establece en 1938 en el primer Congreso Nacional de periodistas celebrado en la provincia de Córdoba, en homenaje a la publicación de la Gaceta de Buenos Aires; el primer periódico de la etapa independentista Argentina fundado por Mariano Moreno en 1810, en el que también escribieron Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

El periodista lleva en lo más profundo la vocación de ser cronista del tiempo y tiene la vocación profunda de contar la verdad. Muchos dicen que periodista se nace, no se puede ser periodista sin libertad, y esta libertad hay que preservarla como bien social, de los más preciados que tenemos. Mantener además la ética en el ejercicio de la profesión.

Los periodistas somos trabajadores, sea como conductores, productores, gestores de nuestros propios proyectos o empleados de empresas; también como docentes.

Necesitamos en consecuencia, y es un pedido que también lo hice el año pasado conmemorando la misma fecha, estabilidad inevitable para desarrollar nuestra tarea. Porque un periodista es vocero de las inquietudes de la comunidad.



En este homenaje, señor presidente, quiero también recordar a todos los periodistas desaparecidos durante el terrorismo de Estado y también durante la democracia, como el periodista Cabezas.

Recordar a Rodolfo Walsh como el gran representante nuestro, que fue secuestrado, asesinado el 25 de marzo de 1977, un día después de haber escrito y publicado la carta abierta a la Junta Militar. Donde denunciaba públicamente al terrorismo de Estado. Fue uno de los hombres de prensa más comprometido en la Historia Argentina

Para concluir este homenaje en el día del periodista quiero leer, como decía Walsh en el primer aniversario del golpe de 1976 en su carta abierta, un pequeño fragmento que va a quedar registrado en la memoria de tantos argentinos y de tantos que ejercemos esta profesión comprometida: (*Asentimiento*)

“La censura de prensa, las persecuciones intelectuales, el allanamiento de mi casa en Tigre, el asesinato de mis amigos queridos y la pérdida de mi hija, que murió combatiéndolos; son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi treinta años”.

Leer a Walsh nos lleva a la reflexión, de que muchas veces realizar la tarea periodística es una labor combativa. Es una labor realmente importantísima y también de lucha.

Mi homenaje a tantos periodistas que abrazan esta labor combativa muchas veces, y para todos los que ejercen este compromiso social les deseo un Feliz Día.

Por otra parte, señor presidente, es inevitable manifestarme en lo que va a ser hoy la convocatoria en Salta y en tantos puntos del país, que lleva como consigna **“Ni una Menos”**. Nos convoca el enojo, la indignación.

Recuerdo, señor presidente, cuando se generó un debate importantísimo en este recinto, que la mayoría de los hombres legisladores se fueron porque poco les interesaba quizás la temática.

Espero que en este día nos comprometamos toda la sociedad, mujeres y también hombres. Y hombres funcionarios que tienen la gran responsabilidad de llevar adelante proyectos que van a ser importantísimos para pelear contra este flagelo, que es la cantidad de mujeres asesinadas en Argentina. En...

T/4lb.-

...En Salta, noventa y seis femicidios en lo que hace el periodo del 2008 a la actualidad. Es decir, podemos hablar de un promedio de sesenta y seis muertes al año. Hay que abordar la problemática como corresponde.

Nosotros como funcionarios tenemos una gran responsabilidad, y tiene que ver con llevar adelante la capacitación de nosotros mismos para poder abordar la temática con seriedad y como debe ser.

Llevar adelante por parte del Gobierno de la Provincia en conjunto del municipio, capacitaciones en aquellas dependencias municipales y provinciales que ejercen un rol protagónico en estos casos y un rol fundamental.

Tengo el orgullo, señor presidente, de decir que en el tiempo que llevamos de gestión hemos trabajado de manera comprometida en estas problemáticas. Tal como lo dije el miércoles pasado, desde los distintos bloques políticos, no todos, nos hemos llevado la problemática al hombro y hemos trabajado con el corazón haciéndonos cargo.

A través de un proyecto de la concejal Villamayor de botones antipático, de la concejal Frida Fonseca con los refugios para mujeres. Del concejal Moreno destacando la labor de mujeres que luchan ante este flagelo. Con el Salón de la Mujer -de forma conjunta con una Fundación- que atiende una vez por semana a tantas mujeres que transitan por circunstancias de violencia.

Tenemos que seguir trabajando porque este es un Cuerpo legislativo, no es un cuerpo ejecutor. Queremos un área de la mujer municipal realmente comprometida, porque durante la gestión del Intendente actual lamentablemente voy a decir que ha sido un área que realmente ha estado dormida.

En eso nosotros vamos a tener también un rol importante. Queremos policías comprometidos, capacitados; que tomen las denuncias como corresponden y no como una mera exposición de una loca que se acerca a hacer una denuncia a la que no hay que darle importancia.



Hay que terminar con los prejuicios sociales hacia las mujeres, hay que trabajar realmente comprometidos.

Quiero -para terminar mi manifestación- hacer referencia a una temática importantísima. Hemos presentado hace poco tiempo un proyecto que tenía que ver con **Modificar los requisitos en el IPV** para que se cree un protocolo en caso de mujeres que sufren violencia de género. Para que se trabaje de manera conjunta con la justicia, con el Ministerio de Derechos Humanos y con el Ministerio de Justicia.

Con tristeza digo que una mujer, la **gerente social del Instituto, Alicia Galli**, se manifestó con respecto a mis dichos ese día miércoles y con respecto a un pedido que fue votado por unanimidad en este Cuerpo; y que tenía que ver con pedir más compromiso al IPV para que las mujeres puedan acceder a una vivienda. Esta señora, la Gerente Social, me contestó públicamente que *‘no podemos hacer nada’*.

Terminemos con el *‘no podemos hacer nada’*. Somos funcionarios públicos para estar comprometidos, para tocar puertas, para poder dar soluciones.

Me contestó que el IPV no decide en los casos de violencia, para eso está la justicia que interviene. Me da realmente tristeza que haya sido justamente una mujer, que se haya manifestado y dicho que en casos de violencia interviene el Ministerio de Derechos Humanos y la justicia.

Si ella esta a cargo de lo que tiene que ver con la Gerencia Social del IPV, justamente es una muestra de que si siguen existiendo funcionarios de este tipo que miran para otro lado y dicen: *‘a mí no me corresponde’* y se quedan sentados en su escritorio y en su oficina, nunca vamos a avanzar en generar políticas realmente de inclusión social en sectores más vulnerables. Queremos mujeres y hombres más comprometidos.

Quiero que esa gerente social, la señora del IPV Alicia Galli, levante el cuerpo del asiento y toque la puerta en el Ministerio de Derechos Humanos, toque la puerta de la justicia y que el IPV se comprometa a generar un protocolo para que las...

T/5mn.-

...las mujeres puedan acceder a la vivienda en casos de violencia de género, y que se evalúe nuevamente el requisito que establece la obligatoriedad de la sentencia judicial de la tenencia de los hijos.

Cuando una mujer sufre violencia de género y comienza los trámites de divorcio y de separación, también contar con la sentencia judicial de tenencia de los hijos es realmente un trámite que dura años; y más si se encuentra en esa circunstancia donde hay muchos palos en la rueda.

Y poder contar con una vivienda, para poder trasladarse con su familia que también se ha debatido y se está debatiendo en la Comisión de la mujer de este Cuerpo, es importantísimo.

Mi manifestación con respecto a tantos funcionarios, como esta funcionaria que mira para otro lado y que tira la pelota. De esta manera no podemos seguir avanzando y no le podemos decir: no más femicidios en la provincia de Salta, no más exclusión, no más discriminación. Trabajemos de manera comprometida. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero saludar a todos **Los periodistas** del Cuerpo, los que vienen a cubrir las sesiones.

Quiero hacer un especial homenaje a quien tuvo el gusto de tener por compañero en la política y cubriendo las sesiones, que nos abandono el año pasado, **Carlitos Pastrana**.

Simplemente el rol del periodismo es conocido su papel social. Quiero citar lo que dijo la Primera Junta el 2 de junio de 1810, a diez días de la revolución, dijo: *“el pueblo tiene derecho a saber la conducta de su representantes”*. Muy ligeramente Mariano Moreno, el 6 de Junio del mismo año, fundó la Gaceta que fue nuestro primer diario.

Desgraciadamente, el anhelo de la Primera Junta del que el pueblo tiene el derecho de saber la conducta de sus representantes, después de 205 años sigue pendiente, señor presidente.

Mi homenaje a todos aquellos que sin día, sin horas, sin tiempo cumplen la labor de periodista con el corazón en la mano cuando escriben, y con el corazón en los labios cuando se dirigen a nosotros por los medios audiovisuales.



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

También, señor presidente, hoy quiero hacer hincapié en un proyecto que yo iba a apoyar, pero no lo voy hacer. Porque hemos partido de requisitos que no son reales, la famosa historia de la “**Tracción a sangre**”.

Cuando yo estuve en el Ejecutivo Municipal, se me dijo que las dos partes más involucradas en esto, que son las protectoras y los carreros, habían participado de todo el articulado de la nueva ordenanza.

Creo que apresuradamente se salió a los medios a hablar de la ordenanza, y muchas veces personas que ni siquiera trabajaron en ella. Y ayer vinieron los carreros, yo estaba en una reunión aquí cuando tuve que ir a mi oficina. Sabemos que es una comunidad muy grande, yo también amo a los animales, pero no podemos dejar de lado a la comunidad carrera.

Desde este Cuerpo, señor presidente, usted sabe que se ha asistido -y le agradezco- a una persona que carecía ‘de todo’, hasta lo más elemental, como luz y agua.

Quiero aprovechar este medio para agradecer a un empresario, el señor Mendoza, que a raíz de un artículo se ha presentado en la casa de este carrero. Y lo digo, porque él ayer vino a comunicarnos que tal vez tenga trabajo.

¿Pero qué falla en esta ordenanza? Hay muchas cosas buenas, pero la restitución de derechos, si vamos a sacar una actividad estamos lesionando...

T/6mm.-

...lesionando los derechos de una gran parte de la comunidad. Por supuesto que tenemos que cuidar al animal, pero no podemos ignorar que son familias que viven de este medio. Y están disconformes ambas partes. Porque hoy escuché a los proteccionistas -y han prometido el viernes ir a hacer un corte al Ejecutivo Municipal- y los carreros han venido a hablar conmigo.

Entonces, rogaría a quien estuvo de intermediario entre las dos partes, que realmente, no digo que las junte, sino que las atienda, saquemos una cosa consensuada para desde aquí abalarla.

Por último, señor presidente, quiero decirle al Cuerpo que la **Comisión de Becas** está avanzando. Tengo que agradecer al concejal Burgos, a la concejal Chuchuy, a Pablo Goldaráz y a todo el equipo de cada uno de ellos -incluido el mío- que por las tardes estamos muchas veces hasta altas horas en el CCM repartiendo lo poquito que se tiene. Porque cuando sobra es muy fácil dar, pero cuando hay setecientos para tres mil, tenemos que afinar tanto la punta del lápiz, señor presidente, que uno realmente sufre.

Entonces, me molestó mucho que personal del Ejecutivo Municipal nos pida que saquemos de la manga esas becas que tenemos escondidas para darlas.

Quiero que sepa, señor presidente, que en esta Comisión de otorgamiento de becas no hay ni padrinos, ni ahijados. Se hace la distribución de las becas tratando de abstraerse del nombre de las personas, tratando de ser lo más justa o justo posible. Y particularmente, señor presidente, cuando me tocó conocer a alguien me abstuve y pedí que mis compañeros vean los expedientes.

Entonces, voy a rogar a los funcionarios del Ejecutivo que no hablen tan ligeramente de una labor que se está haciendo con mucha seriedad y con la mayor cuota de justicia que podemos tener como seres humanos, falibles, por supuesto. Pero no está en nuestra voluntad el favorecer a nadie, podemos equivocarnos como seres humanos que somos, pero no es un error voluntario. Gracias, señor Presidente.

-Ingresan al recinto los señores concejales; Matías Cánepa, Tomas Rodríguez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada saludar a **Los periodistas** en su día, a los compañeros periodistas que en este momento están como un sector enorme de la clase trabajadora, luchando por la reapertura de las paritarias y por una recomposición salarial tan ansiada.

Justamente, mi homenaje del día de hoy es a los **Compañeros trabajadores aceiteros**, sobre todo a los del cordón industrial de San Lorenzo en la provincia de Santa Fe.

Que después de una lucha denodada a brazo partido durante semanas enteras, este fin de semana nos dimos con la gran noticia que levantaban el paro con un aumento del 36%. Frente a un gobierno que propone solamente un 27% y que ha



establecido una política de Estado férrea, agresiva contra los trabajadores para que no superen este tope; el triunfo de los aceiteros en Santa Fe ha perforado el techo y le ha dado un golpe político importante al gobierno nacional.

Y lo ha hecho con los métodos de lucha histórica de la clase obrera, levantando piquetes, organizándose en asambleas numerosísimas, representativas, en donde se discutieron y se decidieron todos los pasos de la lucha.

Los trabajadores tomaron esas herramientas organizativas, pusieron en discusión a todo el cordón industrial, se ganaron la adhesión de toda la población de Santa Fe y sus alrededores; y conquistaron este 36% altísimo.

Señor presidente, esta lucha es importante en el marco que se da. Porque por abajo se viene discutiendo la clase obrera, independientemente de sus burocracias sindicales que ya han cerrado con el gobierno esta pauta miserable, dotar al **Paro del 9 de junio** de un carácter combativo y activo. De hacer asambleas, de generar una discusión en el seno de la clase obrera y todas las demás clases explotadas, para que haya una verdadera recomposición salarial. Nosotros...

T7cp.-

...Nosotros vamos a participar desde el Partido Obrero, y llamamos la atención a los trabajadores de este triunfo.

También queremos poner el acento, que aquí los trabajadores con sus luchas tienen la gran posibilidad de establecer de cara a las elecciones presidenciales, una verdadera polarización, no entre “los Macri” y “los Scioli” que son dos agentes del ajuste, sino entre estos candidatos y el pueblo que trabaja. Es decir, entre los candidatos del ajuste y los trabajadores que no quieren que sobre ellos se descargue el peso del ajuste.

¡Viva la lucha de los trabajadores! ¡Viva este triunfo aceitero! ¡Vamos con todo al paro del 9! A conseguir todas las reivindicaciones laborales, y vamos a dar una lucha denodada por darle una salida obrera a esta crisis nacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor presidente. En primer lugar quiero hacer una manifestación y un homenaje, obviamente, a la determinación social de todos los argentinos.

Porque la marcha que hoy vamos a poder vivir y de la que vamos a participar como Cuerpo Deliberativo, que ha adherido a la misma, es una expresión cabal de los argentinos de definitivamente dejar de tolerar la muerte de mujeres como consecuencia de la **Violencia de género**.

Quiero destacar el último hecho, el femicidio tan espantoso y horroroso que los argentinos hemos tenido que conocer, de la casi niña Chiara Páez, quien con 14 años fue muerta en manos de su novio, y que creo que fue un poco la gota que colmo el vaso y movilizó la conciencia.

Primero desde los medios de comunicación, porque la verdad hay que definir que esta marcha inicialmente fue originada en mujeres que desde los medios de comunicación y atento a las reiteradas novedades de muerte de mujeres a manos de los victimarios; se movilizan desde la conciencia y luego plantean la movilización social.

La movilización social ha sido históricamente la forma de reclamo democrático más profunda, más intensa, porque tiene como objetivo principalmente concientizar, sensibilizar y fundamentalmente visibilizar una problemática presente en nuestro país. Del cual Salta no puede estar ajena, porque realmente los datos estadísticos que hablan de que cada treinta horas muere una mujer en la Argentina, se multiplican en nuestra provincia que es a nivel país la tercera en la mayor cantidad de casos de femicidio.

Entonces, esto habla de pautas y de parámetros culturales, sociales, históricos que van planteando relaciones asimétricas entre los géneros y que claramente marcan un problema social que debemos enfrentar. No solo con medidas y políticas públicas, sino que además debemos comprometer a todos los argentinos y fundamentalmente a todos los salteños en el caso nuestro.

Para poder cambiar un modelo cultural de neta raigambre patriarcal, absolutamente machista, que va lacerando la vida de muchísimas mujeres. Y que va exponiendo cómo en muchos casos el varón...y no quiero generalizar, porque hay muchísimos hombres que respetan y valoran a las mujeres y tienen un rol realmente muy importante igual que el de las mujeres en la vida comunitaria.



Entonces, también es muy bueno poner en claro las cosas como son, hay hombres violentos, como también hay mujeres que ejercen violencia. Y hay hombres que no son violentos y que están acompañando esta lucha en contra de la violencia de género.

Hay algunos que frente a la concepción de que la mujer es una cosa de pertenencia personal, recurren a la violencia cuando la mujer plasma esta necesidad de respeto de sus derechos. Y creo que en los últimos tiempos, fundamentalmente en estos últimos doce años se han construido muchos derechos para las mujeres. Claramente la Ley Nacional N° 26.485 que marca la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, la ley nacional de lucha contra la trata de personas, que...

T/8sq.-

...que es la forma más aberrante de violencia de género. Y tenemos que destacar que Salta y las provincias del NOA y del NEA han sido definidas por las organizaciones internacionales como lugares de captación de mujeres para la trata de personas. Entonces nos afecta especialmente esta problemática social.

Pero son avances que a nivel nacional se han tenido. Como también la inclusión del femicidio como una forma de homicidio agravada, que reclama y requiere la pena máxima; hoy la condena a cadena perpetua para aquellos varones, que por ser mujer terminan con la vida de sus parejas o de las mujeres.

Entonces creo que estos avances van marcando el quiebre de una época de dominación de las mujeres, y me parece importantísimo poder reivindicar lo bueno que se está haciendo y comprometer a que sigamos trabajando.

El Concejo Deliberante, ya lo ha dicho la concejal que me precedía en la palabra, ha tomado el compromiso. No solamente en esta gestión, de hecho he sido autora, y ya otras concejales lo habían sido antes. Porque yo quiero recordar, por ejemplo, que la concejal Mirta Isa presentó aquella primera ordenanza que planteaba la necesidad de refugio para mujeres víctimas de violencia de género.

Hubo muchas mujeres que en este Cuerpo han planteado las temáticas de género como prioritarias, pero haciendo mención específica desde el momento en que me incluí dentro del Cuerpo Legislativo en año 2012. Yo quiero destacar algunas de ellas, por ejemplo la ordenanza de lucha contra la Trata de Personas. Que en un primer momento no nos permitió, porque no hubo consenso para erradicar los cabarets, whiskerías y las casas de tolerancia.

Esta era una ordenanza que venía a cumplir realmente con una deuda pendiente, porque Salta a pesar que la ley nacional prohibía las casas de tolerancia, todavía tenía –incluso– una segmentación de la ciudad para definir en qué lugar de nuestra Ciudad podían estar los prostíbulos, también llamados casa de tolerancia.

Yo recuerdo en aquel debate en este Cuerpo, cómo muchos concejales decían que la prostitución es el oficio más viejo del mundo y que era absolutamente posible de tolerar.

Claramente está definido y está acreditado, que tanto en las whiskerías, cabarets y en los prostíbulos la trata de personas esta encubierta, y la explotación sexual de las mujeres es una realidad.

Entonces, hemos podido erradicar por lo menos desde la normativa este tipo de locales nocturnos, en los cuales se explota a las mujeres.

La ordenanza de las Consejerías para la Educación Sexual Integral, que ha sido otro gran debate que ha dado el Cuerpo, planteándose si realmente el municipio tiene que intervenir en esto tan importante. Que es la educación sexual integral, para poder evitar la muerte de muchas mujeres en base a la responsabilidad sexual.

Hay muchas mujeres niñas que sufren el embarazo adolescente, que padecen un aborto -por ejemplo- que muchas veces termina con su vida. Que padecen contagiarse del VIH, de enfermedades de transmisión sexual; y todo esto se puede resolver a través de la puesta en práctica de la educación sexual integral.

Hemos trabajado sobre colocar detrás de las boletas de los Impuestos, los derechos de las mujeres. Porque la boleta de los impuestos llega a cada uno de los domicilios de los salteños y salteñas. Y allí hoy siguen estando los puntos de referencia, los teléfonos y los lugares a los cuales pedir ayuda.

Hemos trabajado sobre un montón de proyectos, domicilios seguros, estamos trabajando sobre la idea de un cupo para viviendas, para las mujeres víctimas de violencia de género.



Creo firmemente que es una lucha que la debemos dar desde hechos concretos, en nuestro rol de concejales desde legislar normas que realmente permitan avanzar en estos problemas y en estas luchas.

También es una responsabilidad absolutamente de toda la sociedad, impedir que casos como los que estábamos mencionando -que se multiplican severamente- sigan avanzando.

Por eso, señor presidente, todo el apoyo para la marcha de esta tarde. Se ha dispuesto que el Concejo acompañe institucionalmente; y vamos estar participando y acompañando a todas las organizaciones, a todas las mujeres y a los varones.

Y creo que en esta marcha tiene que haber muchísimos hombres, me parece importante que los varones acompañen esta marcha, exponiendo y expresando que no es normal que un hombre maltrate a una mujer, por el contrario, que lo anormal...

T/9js.-

..anormal es que esto suceda. Que lo normal, lo natural es que haya una convivencia absolutamente respetuosa e igualitaria entre varones y mujeres.

Por otro lado, quería mencionar y acogerme al homenaje a **Los periodistas**, realmente creo que la labor de los medios de comunicación es fundamental, es importantísima. Es la forma en la cual podemos llegar a cada uno de los vecinos, trasladando todo lo que hacemos desde nuestro trabajo y fundamentalmente concientizando.

El rol de los medios de comunicación en este problema, en el tema de la violencia de género; es esencial. Durante mucho tiempo se habló naturalizando la violencia de género. Por ejemplo se habló, desde los medios de comunicación, que a una mujer se la mataba por amor, por celos. Y lamentablemente esas cosas van calando hondo en el imaginario colectivo y van generando cada vez más violencia. Entonces, por lo menos la justificación de la violencia.

Por eso es tan importante que la perspectiva de género esté en los medios de comunicación, en la justicia en la cual se judicializan los casos, y que realmente hay que hacer un llamado de atención en este sentido, para que cada vez haya más agilidad en la justicia para tratar este tema.

Comparativamente, por ejemplo, en el tratamiento del micro tráfico de drogas los juzgados han tenido -y la intervención de la provincia en este tema- un resultado excelente. Tenemos más de doscientos condenados por micro tráfico de drogas en nuestros barrios, en un año de funcionamiento de los juzgados.

Yo creo que si hoy existen los juzgados de violencia de género que le den agilidad a las causas, que permitan un seguimiento estrecho de cada una de las denuncias que hacen las mujeres por violencia de género y que condenen rápida y ágilmente a los violentos; obviamente vamos a poder tener resultados muchos mejores.

De manera tal, presidente, felicitar a todos los periodistas y a los comunicadores sociales en vísperas de la fecha que los homenajea y trasladarles obviamente todo nuestro afecto y cariño. Muchas gracias, presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Aprovecho para comentar que el próximo día viernes, a las trece horas, el Concejo Deliberante hace el agasajo a los periodistas en este recinto como lo venimos realizando.

Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. También me sumo al **Homenaje a los periodistas**, en especial saludar a la concejal Romina Arroyo y a Violeta Papusaki en su día.

Quería comentarles, que el domingo 7 de junio se hace una **Marcha a caballo hasta la Quebrada de la Horqueta**, porque ese día en el año 1821 lo hieren a Martín Miguel de Güemes por fuerzas realistas que ingresaron a la ciudad de Salta y lo emboscaron.

Considerado uno de los pilares de la guerra por la independencia Argentina, especialmente en la frontera, donde venció varias invasiones irrealista sin permitirle el avance hacia el centro del país.

Esto se hace todos los años, a partir de 1985, fue una iniciativa de la agrupación “Gauchos de Güemes”, el gobernador entonces era Roberto Romero, salimos a las nueve de la noche y desde ahí se hizo todos los años.



Se hace en la plaza Belgrano, donde lo hieren a Martín Miguel de Güemes, con una parada en la plaza Macacha Güemes, se realiza una ofrenda floral y de ahí seguimos hasta la pedrera. Tomamos mate cocido con bollo. Seguimos hasta la Finca la Cruz, y finalmente paramos en la Quebrada la Horqueta, donde muere el 17 de junio; después de diez días de agonía.

Quería hacer el homenaje, porque lo hacen cientos de gauchos ese día. Se sale a las ocho de la mañana y se llega a las dos de la tarde. Así que todos los gauchos que quieran ir, están todos invitados. Romina también está invitada. Así que, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para referirme a tres cuestiones; la principal, **agradecerle su predisposición** y la del equipo que a usted lo acompaña en haber participado en la jornada del día sábado próximo pasado, **en virtud de la celebración del Día del Donante.**

Gracias a la intervención del Concejo y la buena disposición también de nuestro sonidista; pudimos participar y estar presentes en esta fecha tan importante...

T/101b.-

...importante en donde muchísimos voluntarios trabajamos creando conciencia, buscando que la gente tome conciencia y tome relevamiento en la importancia acerca de lo que es la donación de órganos.

El día sábado nos juntamos por una causa particular, que es la de Lorenzo, que necesita un trasplante de intestino. La verdad que es mucha la tarea que todavía falta en lo que es concientización, y sin dudas desde el lugar que me toca voy a seguir trabajando justamente para crear esta conciencia. Esto luego lo vamos a charlar, porque los padres de Lorenzo necesitan mucha asistencia y espero que desde el Concejo podamos brindársela.

También en el día de hoy una fecha en lo personal bastante importante y muy cara a los sentimientos, se cumple un nuevo aniversario de la partida de **Jorge Vidal Casas**, quien fuera Presidente de este Concejo Deliberante. Se lo ha distinguido en el día de hoy, con la colocación de una placa en la Escuela Cesar Fermín Perdiguero del Barrio Santa Ana, que es el barrio donde eligió vivir y pasar muchos años de su vida. Se lo ha distinguido como ciudadano destacado en presencia de muchos de sus vecinos, aquellos que fueron los primeros en recibirlo.

La verdad que es una fecha bastante importante, y de destacar también cuál fue su contribución dentro de lo que es el Concejo Deliberante, con la tarea que ha hecho en materia legislativa, en recursos humanos, en lo que es materia edilicia también el Concejo Deliberante hoy ve ese trabajo y ese esfuerzo que ha puesto Jorge Vidal Casas.

Por último, referirme -como bien lo anticipaban los concejales- a vísperas del **Día del Periodista**, agradecer y felicitar a cada uno de los periodistas que de manera permanente están cubriendo todo lo que es el trabajo legislativo.

No voy a nombrar a ninguno en especial por no caer en olvido de algunos, pero agradecerle especialmente al equipo nuestro del Concejo Deliberante: a Violeta, Julio, Gonzalo, que son los que están permanentemente atentos a cada una de nuestras actividades.

Agradecerle, señor presidente, también por la colaboración que vienen realizando con esta convocatoria, que hoy nos va a tener a todos los concejales sin dudas a partir de las cinco de la tarde. El Concejo Deliberante se ha sumado, ya hemos hecho la adhesión y sé que también ha dispuesto y entregado a cada uno de los concejales material para poder sumarnos a esta iniciativa.

Quedan muchas cosas por hacer, espero que esta convocatoria sea entendida - como lo decía bien la concejal Frida Fonseca- desde lo que es la perspectiva de género.

Los actos de violencia por género nos convocan absolutamente a todos sin distinción de sectores políticos, sin distinción de órdenes del Estado. Es una materia pendiente, es un reclamo y un derecho que todos los argentinos y argentinas podamos vivir en una sociedad mucho más igualitaria, mucho más justa y en base al respeto.



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Muchísimas gracias, señor presidente, y no sé si hay algún -eso lo conversábamos recién con la concejal Villamayor- punto de referencia para esta tarde; si se adoptó algún dispositivo. Es consulta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Si hay un punto de encuentro? Plaza 9 de Julio, a las 17 horas.

-Hablan entre concejales sin conexión al micrófono-

¿Del Concejo? No hay previsto nada, a no ser que los señores concejales determinen algo. Simplemente el punto de encuentro.

En realidad es bueno señalarlo también, esto está en los medios de comunicación; aquí están todos los puntos de encuentro de todo el país. En particular, en Salta es Plaza 9 de Julio a las 17 horas; pero si estiman conveniente, obviamente podemos modificar y encontrarnos nosotros aquí.

Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente, seré breve. “**Ni una Menos**” para nosotros significa una convocatoria plural, donde realmente se puede hablar de una convocatoria espontánea, sin movilización organizada. Donde obviamente cada uno refleja dentro de su sentimiento, sus ganas de participar y militar el tema; creo que con una sola consigna. Tiene...

T/11mn.-

...Tiene que ver con remover -como dice la ley- de la sociedad algunos patrones socio-culturales que no permiten aun comprender la igualdad de género. Este gobierno nacional ha hecho mucho para entender la igualdad de género y creo que aún queda mucho, no solamente desde el Estado, porque la construcción social viene de las masas también.

Entonces, me parece que fundamentalmente tenemos como línea rectora la ley y como hecho político este movimiento, que no termina hoy, 3 de junio, mañana 4, el viernes 5 y creo que es un punto de partida para remover esto y eliminar la violencia de género fundamentalmente contra las mujeres. Pero creo que tiene que ver con esto, con remover patrones socio-culturales.

Estos días hasta la sesión que viene, también tenemos para destacar el día 5 de junio, que es el **Día de Medio Ambiente**. Obviamente poner en valor las posibilidades que cada uno tiene de generar una protección ambiental, desmitificando algunas cosas o sacando del eje de la mirada solamente contaminación en el Ártico, en la Antártida, ver contaminación en la capa de ozono.

Me parece que la contaminación también la hacemos nosotros cuando no clasificamos los residuos en origen. Cuando sacamos la basura fuera de hora. Cuando tiramos el paquete de cigarrillo al piso. Me parece que hay que empezar a tomar conciencia, desde lo que nosotros podemos cambiar el mundo y la realidad.

Abonar a la conmemoración al recuerdo de **Jorge Edgar Vidal Casas**, una persona que me tocó trabajar y convivir laboralmente mucho tiempo. Se lo respeta por su esfuerzo, trabajo, militancia y compromiso. Un saludo para toda su familia, a todos aquellos que aún lo quieren y compartieron muchas cosas con él.

Día del periodista, me sumo a los saludos a todo el equipo que tiene Prensa, a los que son y a los que hacen de periodista también, así sean locutores, así sean lo que sean porque todos colaboran en transmitir y ser la voz de este Cuerpo. Así que para con ello nuestro reconocimiento y obviamente todo el cariño.

Para finalizar y recordarles, que el día 9 es el **Día del Geólogo**, es importante destacarlo. Y quiero saludar a un geólogo en particular, en realidad son varios, me van a retar, el doctor José Villamonte, el doctor Ricardo Alonso, grandes profesores

Este año se cumplen cien años de la teoría de la deriva continental, que desarrollara una persona que no fue especialmente geólogo, estudiaba astronomía y por su teoría, Wegener, empezó a estudiar en Groenlandia el desplazamiento de los hielos.

Empezó a figurar en su cabeza la posibilidad de la deriva continental, donde entendemos que la tierra hace 45.660.000 de años, y allá por el año 1912 se le ocurre desarrollar esta teoría, no solamente para conformar la tierra superficial, sino para ver cómo las placas oceánicas coincidían. Fueron varias las teorías que se fueron desarrollando hasta esa época, pero es la que quedo más firme y tiene que ver con la teoría de la deriva continental. Esto era en honor a los geólogos que es el 9 de Junio. Nada más, señor presidente.



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Es para sumarme a un reconocimiento que hicieron ayer en la Cámara de Diputados a los **Doctores Núñez Burgos**. Ambos **cardiólogos**, tanto Javier como Federico fueron profesionales, que en el año 1973 marcaron un cambio sustancial en lo que son la cirugía en la ciudad de Salta.

Ayer escuchaba algunos relatos de ambos profesionales, en relación a cual había sido la vivencia. Uno de los hermanos se encontraba en el hospital, cuando a la guardia llegó un paciente que presentaba recurrentes paros cardíacos, a los...

T/12mm.-

...a los minutos ingresaba como todos los días a trabajar su hermano, Núñez Burgos, observaron la situación y en la misma guardia lo atendieron y colocaron en el año 1973 el primer marca paso en lo que es la ciudad de Salta.

Contaba ayer Federico Núñez Burgos, que luego de esta cirugía el paciente fue sometido a los siete años a un cambio de marca paso, a los diez años a otra cirugía. Y así fue contando la trayectoria de este señor, el cual gracias a esta primera intervención que se dio en Salta pudo vivir cuarenta años más, y luego murió por una causa diferente. Mi reconocimiento a la labor, al profesionalismo y mi saludo a la familia de los Núñez Burgos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Me olvidé de un homenaje importante, para mí y por ahí para muchas mujeres gauchas y salteñas. Es que el viernes 5 cumple años el **Fortín Martina Silva de Gurruchaga**, que estuvo también con nosotros descubriendo el cuadro en el Salón de La Mujer, de Martina Silva.

Un Fortín que sigue apostando por la cultura y la lucha permanente que se extiende por toda la provincia, también con muestras y exposiciones en los teatros de la capitana.

Un Fortín que nació hace veintidós años en Villas Chartas, conformado y dirigido sólo por mujeres identificadas por su vestimenta gaucha.

Con el correr del tiempo se fueron sumando hombres a la comisión, y fue la iniciativa de un grupo de mujeres compenetradas con el patriotismo que quisieron hacer conocer y revalorizar el rol protagónico de la mujer en la Cuesta Güemesiana Independista.

De corazón, feliz día, formo parte del Fortín, así que vamos a estar acompañando a las mujeres gauchas en este mes que es tan especial para los salteños y que tiene que ver con un mes donde recordamos a nuestro gran Güemes. Y en este caso al Fortín Martina Silva de Gurruchaga que, como les decía, cumple años el viernes 5 de junio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

* * * *

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los señores concejales la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

-6º Sesión Ordinaria, 9º Reunión del día 29 de abril de 2015-

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

* * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 14/15.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. CºNº 135-1824/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a distinguir como visitantes destacados al Dúo Pimpinela, por su vasta trayectoria profesional. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. CºNº 135-1841/15.- El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a declarar de interés cultural municipal a la ponencia “Las Encubiertas y el Paisaje de la Muerte en el Pazo de Yocci”, de la docente Raquel Espinosa. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. CºNº 135-1842/15.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en el la intersección de avenida Julio Espinoza y calle César Perdiguero de barrio San Benito. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. Cº Nº 135-1843/15.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de la nomenclatura de calles en barrio María Esther. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En Nota SIGA Nº 5821/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 013/15, referente a contrataciones con las empresas Los Adobes S.A., Luro, Cisa, Cios, J.R. Construcciones, P&V y Kiara. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En los Exptes. CºsNºs 135-0624/14 y 135-0639/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 131/14, referente a la señalización y demarcación de sendas peatonales en la intersección de calles Las Heras y Aniceto Latorre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. CºNº 135-1446/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 447/14, referente a la construcción de un puente peatonal paralelo al puente ubicado en calle Olavarría, entre calles Coronel Vidt y Rafael Obligado de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. CºNº 135-2750/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 732/14, referente a la funcionalidad de bebederos de agua potable en la cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En el Expte. CºNº 135-0292/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 031/15, referente a prórroga de modelo vencido de transporte escolar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.- En el Expte. CºNº 135-0597/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 007/15, referente a Guías de Personas para los Pueblos Originarios. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.7.- En el Expte. CºNº 135-1345/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 015/15, referente a obras en avenida Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.- En Nota 638/15.- La Empresa Telecom envía respuesta a lo solicitado mediante Declaración Nº 010/15, en referencia al reclamo efectuado por el señor José Luis Oganeku de obstrucción de cochera por un cable suelto. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135- 1754/15.- La Comisión de Padres de la Escuela Presidente José Uriburu, pone a conocimiento los inconvenientes de infraestructura y posterior desalojo del edificio sito en la intersección de calles Mendoza y San Juan. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. CºNº 135- 1762/15.- El Presidente de la ONG Fundación Azul – Para la Familia Policial, solicita colocación de cancheros y carteles con la leyenda de prohibido tirar basura en la Plaza Blanca Nieves, ubicada en intersección de calles Almirante Brown y Ameghino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. CºNº 135- 1796/15.- El Centro de Jubilados y Pensionados Gastronómicos de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135- 1804/15.- La Filial Salta de la Asociación Esclerosis Lateral Amiotrófica, solicita se declare de interés cultural y educativo todas las actividades y campañas de difusión y concientización que se desarrollaran en nuestra ciudad. (A comisión de Salud y Niñez).

4.5.- En el Expte. CºNº 135- 1805/15.- El Centro Vecinal, Cultural y Deportivo “Villa Juanita”, solicita facilitar los trámites para lograr las escrituras de viviendas en ampliación de Villa Juanita y los terrenos ubicados en las márgenes del canal Tinkunaku. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. CºNº 135- 1807/15.- El señor Romualdo Julián Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-1813/15.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, solicita la abrogación expresa de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-1826/15.- La señora linda Luz Arce, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Salubridad, Seguridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-1829/15.- El Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, solicita se declare de interés público municipal “Las Segundas Jornadas sobre Trata de Personas”, que se llevará a cabo los días 30, 31 de julio y 1 de agosto. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.10.- En el Expte. CºNº 135-1830/15.- El señor Bailón Bruno Portal, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-1341/15.- El Centro de Residentes Salteños “Macacha Güemes”, adhesión a los actos conmemorativos a Nuestro Héroe Gaucho, en la provincia de Tierra del Fuego. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº 135- 1755/15.- La señora Dennis Orietta Zilli, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135- 1769/15.- El señor Néstor Enrique Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135- 1812/15.- La señora Claudia Mercedes Ocampo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135- 1834/15.- La señora Noemí Marisa Ale, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.



SRA. JORQUI.- Gracias, señor presidente. Quería incluir el Expediente 1885. Hace referencia a Declarar interés municipal a un evento de cultura coreana, que intenta recaudar fondos para un comedor del barrio San José. A la Comisión de Cultura.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.-

Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Es para incorporar el Expediente 1881. Solicitar a SAETA que de inmediato arbitre los medios para que la línea 8C ingrese al barrio Los Molles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Señor presidente, para incluir el Expediente 1890. Es un proyecto de resolución para que se acondicione la plaza de barrio Santa Lucía. A la Comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- En igual sentido, para solicitar la inclusión del expediente 1886, es referido a un pedido de informe sobre las pantallas y cartelera publicitaria.

El expediente 1887, referido al cumplimiento de la ordenanza 14137, que es el recupero de espacios públicos.

El expediente 1888, referido a la situación de los mercaditos municipales.

Y el 1889, que es un proyecto de declaración dirigido a la Junta de Mérito y Disciplina del Ministerio de Educación por un docente excluido ante la posibilidad de trabajar como tal.

T/13cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Para Solicitar la inclusión del Expediente 1871. Solicitarle a la empresa Gasnor que proceda a verificar el correcto funcionamiento de los caños de gas...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya está incluido en la Nomina, concejal.

SR. GAUFFIN.- Bueno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias presidente, para que se reconsidere el punto de Asuntos Entrados, contenta de que el Ejecutivo me contesto acerca de la implementación del Proyecto de Guía de Personas de Pueblos Originarios, estoy ansiosa por saber la respuesta.

Que se reconsidere el punto 3.4, de un pedido para el funcionamiento de bebederos de agua potable en el cerro San Bernardo. Que se envíe por favor -al área legislativa- a la Comisión de deportes, si es que ningún concejal se opone.

Y el punto 3.6, que tiene que ver con el informe de la aplicación de la Ordenanza de Guía de Personas de Pueblos Originarios, si le puede enviar a la Comisión de Legislación General por favor. Por supuesto reitero, si nadie piensa lo contrario.

También para la incorporación de un proyecto, Expediente N° 1.882 que tiene que ver con la aplicación del artículo N° 16 de la Ordenanza municipal N° 14.529. En cuanto a la identificación de inspectores municipales que realizan controles comerciales, que dispone la utilización de la identificación y también del DNI.

Porque como es de público conocimiento, señor presidente, no queremos más persecución económica ante la falta de documentación en los comerciantes. Hay muchas denuncias de coimas por parte del personal de control del municipio, entonces por eso estoy pidiendo que se dé estricto cumplimiento a que los inspectores comerciales vayan con identificación.

Por otra parte, que cuando realicen una inspección no paseen como quien entra al local a hacer una inspección, sino que se labre el acta correspondiente de la inspección para que el comerciante se quede tranquilo de que el funcionario público, está cumpliendo con el servicio público. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Me están trayendo el número del proyecto de ordenanza que quiero pedir la inclusión, sobre la nueva normativa para tracción a sangre. Lo que intenta es derogar las normas contradictorias y generar realmente una norma.



Solicito la inclusión de este expediente y con pase a comisión de Medio Ambiente, Transito y Legislación General. Ya le paso el número del expediente, están dándole forma. Es el proyecto del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas y las modificaciones planteadas por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales, que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Boletín de Asuntos Entrados.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nomina para conocimiento del Cuerpo.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. CºNº 135-1854/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las gestiones pertinentes a fin que la empresa GASNOR realice ampliación de la red de gas domiciliario en calle Los Mirlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.- En el Expte. CºNº 135-1855/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de ampliación del barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- En el Expte. CºNº 135-1858/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de interés deportivo municipal el 1º Campus denominado “Rumbo a los Juegos Olímpicos Buenos Aires 2018”, que se llevará a cabo entre el 04 al 08 de julio del corriente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.4.- En el Expte. CºNº 135-1859/15.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a manifestar al Gobierno de la provincia de Salta la necesidad de incrementar la presencia policial en barrio General Mosconi. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.5.- En el Expte. CºNº 135-1860/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés cultural la participación de la Fundación Danza Norte y Sur en la localidad de Cusco Perú. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.6.- En el Expte. CºNº 135-1862/15.- La Concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Las Tipas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.7.- En el Expte. CºNº 135-1863/15.- La Concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Los Durazneros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.8.- En el Expte. CºNº 135-1864/15.- La Concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Los Arces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.9.- En el Expte. CºNº 135-1865/15.- La Concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Catamarca 1150. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.10.- En el Expte. CºNº 135-1866/15.- La Concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Martín Cornejo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.11.- En el Expte. CºNº 135-1871/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo Gauffín, referente a solicitar que la empresa GASNOR S.A. proceda a garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de distribución de gas natural en la zona del puente ubicado en intersección de avenidas Hipólito Irigoyen y Artigas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.12.- En el Expte. CºNº 135-1872/15.- La Concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de avenida Hipólito Irigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.13.- En el Expte. CºNº 135-1873/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización y marcación vial en la intersección de avenidas Irigoyen e Independencia, Artigas y calle Libertad de Villa Estela. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.14.- En el Expte. CºNº 135-1874/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la verificación de los árboles ubicados en avenida Hipólito Irigoyen Nº 1490. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.15.- En el Expte. CºNº 135-1875/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente limpieza del canal sobre avenida Hipólito Irigoyen y la poda de árboles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.16.- En el Expte. CºNº 135-1877/15.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Ricardo Villada, Ángela Di Bez, Mario Moreno y Romina Arroyo, referente a otorgar un Reconocimiento al Mérito al periódico salteño “Artenautas”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. CºNº 135-0716/15/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, habiendo tomado conocimiento de lo manifestado mediante Declaración Nº 006/15 referente a ampliar el número de personal encargado de la fiscalización de los distintos sectores y canchas del Parque del Bicentenario, remite el expediente de referencia para su resguardo como antecedente legislativo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.- En el Expte. CºNº 135-1878/15.- El Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional, remite contestación a la Resolución Nº 166/15 referente al Plan de Monitoreo Ambiental de la empresa Agrotécnica Fueguina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina para conocimiento del Cuerpo, se va a votar, los señores concejales, que estén por la negativa que levanten la mano.



QUE las condiciones de vulnerabilidad de las maestras son parte, de la precarización laboral de cientos de mujeres de distintos sectores de la administración pública y de la actividad privada de Salta. Como lo han demostrado en la salud las luchadores de la Fundación Trabajo y Solidaridad del Hospital San Bernardo, con salarios miserables y sin estabilidad laboral, en una actividad de riesgo para engordar los bolsillos del burócrata sindical y diputado del PJ, Abel Ramos. Como vemos todos los días con las compañeras rurales, que marchan con su hijos al campo, en negro y por unas pocas monedas, expuestas a los agroquímicos de la protegida oligarquía salteña. Olas empleadas domésticas, sin aportes previsionales y sin protección por parte del Estado, que llegan a ancianas sin poder jubilarse.

O nuestras compañeras municipales, mucha de ellas cabeza de familia, trabajando para el municipio con contratos basura. Y así miles en distintos sectores.

QUE con más de 13 mil denuncias de violencia familiar por año, 21 mujeres asesinadas en el 2014, Salta es la provincia con más casos de femicidios del país. Que todas estas víctimas antes han acudido a pedir protección a comisarías y jueces, siendo abandonados por el Estado, lo que lo sitúa como responsable. Que nada de esto se ha modificado con la Ley de Emergencia de Violencia de Género. Que la creación de 5 juzgados específicos, en manos de estos jueces, formados por la Universidad Católica, con el criterio de criminalización de la mujer y designados por este estado represor, seguirán abandonando a las víctimas porque el femicidio es el último escalón de una cadena de violencias sobre una mujer salteña, permitidos por el Estado como mensaje de sujeción: la que se atreva a desobedecer tendrá que pagar las consecuencias. Que por eso se la abandona a su suerte cuando denuncia que es golpeada o violada.

QUE denunciamos además, que el estado no se hace cargo de terminar con miles de abortos clandestinos porque rechaza que se imparta Educación Sexual, Científica y Laica en las escuelas, lo que evitaría los embarazos adolescentes que crecen en forma exponencial. Pero que, además permitiría debatir los enormes problemas de abusos y violencias que cientos de niños, adolescentes y mujeres sufren a diario, así como las denuncias de las redes de trata, que secuestran a nuestras niñas y mujeres para esclavitud sexual.

QUE estado debería investigar la ruta del dinero de las organizaciones criminales de redes de trata que operan en nuestro país e incautar sus fondos para impedir el enorme desarrollo en nuestros barrios a través de las drogas y el secuestro, lo que quedó evidenciado con la denuncia de la Procuraduría de la Narco criminalidad contra el Juez Federal Orán Raúl Reynoso, por devolver los camiones que son secuestrados con droga y que luego fueron encontrados los mismos vehículos en otros procedimientos (Fuente: Nuevo Diario-14-05).

QUE ante la evidencia que la Marcha del 03/06 se transformaría en una marcha multitudinaria, el gobierno y sus funcionarios han armado un operativo para transformar la convocatoria en un acto nacional “contra la violencia machista”, con el propósito de encubrir la responsabilidad política que les cabe por todas estas muertes.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1° Manifiestar su apoyo a la movilización nacional a realizarse el 03/06 en todo el país y también en nuestra localidad, con la consigna: “Ni una mujer menos por femicidio”.

ARTICULO 2° Exigir al Estado Provincial la persecución y desmantelamiento de las redes de trata a través del rastreo de la ruta del dinero de dichas organizaciones criminales y su incautación.

ARTICULO 3° Exigir al Estado Provincial el dictado de la materia Educación Sexual Integral con orientación científica y laica en las escuelas.

ARTICULO 4° Exigir al Estado Provincial la asistencia inmediata a todas las mujeres que denuncian violencia y abusos. La creación de centros asistenciales en los hospitales y colegios, atendidos por equipos multidisciplinarios de contención inmediata incorporados a la planta permanente del Estado. Por gabinetes psicopedagógicos cada 300 estudiantes para detección precoz de abusos y violencia familiar en niños y adolescentes.

ARTICULO 5° Exigir al Estado Municipal la instrumentación de casas refugio para el traslado inmediato de la víctima y sus hijos, dirigido por personal laico.

ARTICULO 6° Exigir un cupo de viviendas y trabajo estable, en blanco y con un salario mínimo igual a la canasta familiar para las mujeres que han iniciado expedientes por violencia y abuso intrafamiliar a ellas y a sus hijos. En caso de imposibilidad por parte de la víctima de sostener un régimen laboral, cualesquiera sean sus causas, el estado deberá garantizar un subsidio equivalente a la canasta familiar.

ARTÍCULO 7° Exigir al Gobierno Provincial la Derogación del Decreto 1170/12 y el protocolo de aplicación para Abortos No punibles para ser restrictivo de un derecho fundamental, establecido por la Corte Suprema de Justicia en el año 2012.

ARTICULO 8° Apoyar el Proyecto del Partido Obrero presentado en el Senado de la Provincia (Expte.), que solicita la elección de jueces y fiscales de violencia de género, a partir del voto del padrón femenino.

ARTICULO 9° De forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. El proyecto que estamos tratando este momento, se trata en el marco de la preparación de una gran movilización que se va a desarrollar esta tarde. Tiene que ver con poner en cuestión la grave situación que están sufriendo las mujeres a nivel nacional por la cantidad de femicidios, por la violencia familiar, por el avance de la trata de personas, entre otros flagelos que sufren las mujeres y los niños.

Hemos presentado esta iniciativa parlamentaria como parte de una campaña nacional, estamos presentado un programa de medidas inmediatas, que tienen que ver con que la mujer pueda acceder a la anti-concepción, con que los niños y los jóvenes puedan acceder a la educación sexual.

Tiene que ver con que se implemente de manera inmediata los hogares refugio. Que las mujeres además podamos elegir a los jueces y fiscales.

Estas medidas también estamos impulsándolas a través de medidas parlamentarias, un Proyecto de Ley que han presentado nuestros compañeros Pablo López y Néstor Pitrola en el Congreso Nacional.

Realizamos estas medidas después de un balance, sobre cómo ha venido interviniendo el gobierno, el Estado para enfrentar la violencia contra las mujeres. Como parte de este balance, tenemos frente a nosotros índices que señalan que hay veintiún mujeres asesinadas durante 2014. Seis mujeres asesinadas en lo que va del año en nuestra provincia, cifras que han sido brindadas por organismos no gubernamentales. Porque el gobierno nacional, ni el gobierno provincial se atreven a dar verdaderas cifras.



Frente a la cantidad de femicidios los gobiernos han estado adoptando medidas, como: “Sacale la tarjeta roja al golpeador”. Campañas como: visibilizar la violencia contra las mujeres, los Botones Anti-pánicos para los casos que determina la justicia como graves, que puedan tener estos instrumentos.

Estas medidas parten del punto de vista de responsabilizar a la mujer de su propia protección y cuidado. Estas medidas implementadas han demostrado que han fracasado, porque las mujeres siguen siendo asesinadas. El...

T/15js.-

...El gobierno y la Legislatura provincial, con mayoría del PJ, han aprobado la Ley de Emergencia de Género. Una Ley que plantea un presupuesto de diez millones de pesos cuando, por el contrario, para refaccionar las peatonales de la ciudad se ha destinado veintidós millones de pesos. Vamos viendo cual es el grado de interés de este gobierno sobre la vida de las mujeres.

Esta Ley de Emergencia de Género también señalaba que se creen juzgados y fiscalías. Pero ¿qué rol están ocupando los jueces y fiscales actuales? Son los que justifican a los violadores, golpeadores; los protegen.

Las declaraciones de Buabse y Troyano de justificar los abusos a niños y mujeres, develan el carácter misógino que tienen contra las mujeres. A nivel provincial, y también sucede a nivel nacional con las nefastas declaraciones del Juez Piombo y el fallo que ha emitido de responsabilizar a un niño por los abusos que estuvo sufriendo.

Estamos ante instituciones políticas judiciales que estuvieron adoptando medidas que, al contrario de frenar la violencia contra las mujeres, han contribuido a que avancen.

Las mujeres están realizando masivamente las denuncias, pero después no obtienen una respuesta en cuanto a la exclusión del hogar del golpeador.

La joven Serralta, que fue asesinada a fines de 2014 en barrio Santa Lucia por parte de un miembro de la fuerza policial, ya había realizado denuncias. No se le había garantizado una protección, el acceso a los hogares refugio, a un trabajo digno, a la vivienda.

Es decir, después que las mujeres realizan la denuncia obtienen una respuesta por parte del Estado, no las está protegiendo. Los femicidios son el último eslabón de toda una cadena de ofensas, agravios, maltratos que sufren las mujeres. Que se manifiesta, en el caso de la violencia familiar, por parte de los golpeadores y cuando ellas acuden al Estado en busca de ayuda, no se la brindan.

Las mujeres que han sido víctimas de asesinatos como Cintia Fernández, las jóvenes francesas. A nivel nacional, como Paulina Lebbos. Una joven de un caso emblemático de desaparición por parte de redes de trata como Marita Verón, no han encontrado justicia; sus familiares siguen organizándose en búsqueda de la misma.

La protección que garantiza la Justicia y el Gobierno a los principales sospechosos de los asesinatos, como lo es Condori -sospechoso principal del asesinato de Cintia Fernández- no está siendo investigado. Incluso se atreve a amenazar a la madre de Cintia, a Ana Fernández.

El principal sospechoso del asesinato de Mirta Llanos, sigue siendo miembro de la fuerza policial. Es decir, estamos ante la presencia de la impunidad de los asesinos de las mujeres. A...

T/16lb.-

...A nivel nacional se ha aprobado la Ley de Trata, la Ley de Violencia hacia las mujeres, pero lejos de frenar los secuestros para la trata de personas, ha avanzado la desaparición de mujeres, de niñas y niños. Hasta la fecha no se ha desbaratado ninguna red de trata.

En el caso de la Ley de Violencia hacia las mujeres, que plantea que se destinen presupuestos para poder garantizar hogares refugio, medidas de atención psicológica y médica a las víctimas, no se garantizan presupuestos que puedan responder a tamaña tarea. Son irrisorios los presupuestos y están administrados por un Consejo Nacional de Mujeres que está dependiendo de cabo a rabo del Poder Ejecutivo Nacional; que es el que emite campañas para que las víctimas se hagan responsables de su propia seguridad.

En el plano municipal estamos ante la presencia de un Intendente que estuvo habilitando y permitiendo que prosperen prostíbulos en la ciudad de Salta.



Los concejales oficialistas defienden la iniciativa que plantea que debían prohibirse las whiskerías. Sin embargo *Terra Nostra* figuraba en la Municipalidad como una confitería. Es decir que las medidas que adoptan están contribuyendo a que avance la violencia contra las mujeres.

La ordenanza de Hogares Refugio hace más de cinco años que ha sido aprobada, y están reivindicando una ordenanza que no ha sido puesta en práctica.

El año pasado el bloque del Partido Obrero impulsó una iniciativa parlamentaria que planteaba que se pongan en práctica inmediatamente cinco hogares refugio para las víctimas de violencia. Que se le garantice el acceso a la vivienda, al trabajo. Que se garantice atención psicológica, médica para las víctimas, para sus hijos. Sin embargo, los votos de los concejales “oficialistas” y “Romeristas” impidieron que esta medida avanzara.

Lo mismo sucede con la ordenanza que plantea que un porcentaje del presupuesto municipal vaya para viviendas para víctimas de violencia. Tuvieron este año, 2015, la oportunidad de que esta ordenanza sea aprobada; pero nuevamente con el voto de “Romeristas” y “Oficialistas” impidieron que esta ordenanza prospere.

Es decir, las medidas que están reivindicando de parte del oficialismo son medidas que lejos de resolver los problemas de las mujeres, están encubriendo que estamos ante la presencia de un Estado que ha sido responsable ante cada paso que ha tenido que atravesar una mujer víctima de violencia.

En este sentido, estamos frente a la presencia de la violencia institucional. A nivel provincial están los casos de Mazzone, acusado de prostitución infantil. El municipio que él gobernaba ha sido intervenido y hasta la fecha no ha avanzado ninguna investigación. Es decir que la intervención era para encubrir y garantizar la impunidad de Mazzone.

Creemos que la movilización que se va a realizar esta tarde, debe ser la oportunidad para que prosperen las causas de las mujeres. Estas causas tienen que ver con que podamos acceder efectivamente a la educación sexual, científica y laica, para que se eduque a los niños y jóvenes en términos de igualdad contra el machismo.

Que las mujeres puedan acceder efectivamente a los hogares refugios. Que se implemente y se reglamente la ordenanza de hogares refugios. Que las...

T/17mn.-

...las mujeres podamos elegir a los Jueces y Fiscales. Es decir, que apoyemos la iniciativa que está impulsando el Partido Obrero, para que las mujeres podamos tener poder de veto sobre la intervención y los fallos de Jueces y Fiscales. Que las mujeres podamos acceder a la vivienda, al trabajo digno.

Estos son los puntos que nosotros estamos planteando en nuestro proyecto de resolución, y que son los puntos que si se resuelven se va enfrentar la violencia de contra las mujeres.

A nivel nacional estamos impulsando un proyecto de ley que plantea medidas más de fondo, por ejemplo que un 7% del presupuesto nacional se destine para viviendas de víctimas de violencia. Que un 3% de los puestos de trabajo se garantice para víctimas de violencia. Que puedan asistir las víctimas de violencia a Centros de atención donde haya trabajadores de planta permanente, profesionales. Que haya un centro de atención en cada barrio de cada uno de los veinticuatro distritos de nuestra Nación.

En este sentido, para que prosperen estas medidas, creemos que tiene que haber un control por parte de las mujeres a través de un concejo autónomo que tenga carácter de revocabilidad.

Si las mujeres no intervienen y no controlan, va a suceder como viene sucediendo con todos los organismos que se crean a nivel nacional, provincial e incluso municipal. Donde son y se hacen usinas de propagandas de los poderes ejecutivos de cada lugar, y en este sentido con esta agenda vamos a movilizarnos y planteamos que esta movilización que se va a realizar esta tarde, sea y sirva de envión para que prosperen todas las causas y los reclamos de las mujeres.

Además, queremos plantear que es necesario construir una alternativa de los trabajadores, porque que sigan gobernando los que hasta ahora han estado promoviendo e impulsando la violencia contra las mujeres, no se va a resolver sino se va a agravar la situación de ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Una vez más se plantea en esta sesión el tema candente y preocupante de la situación recurrente de femicidios, es decir de mujeres víctimas de violencia familiar, de violencia física, psicológica.

Hoy tenemos una marcha que es convocada por una periodista que ha tenido muchísima repercusión y amplia aceptación, y eso se va a ver esta tarde en distintas manifestaciones en redes sociales, en distintos medios periodísticos audiovisuales.

Hoy sin lugar a duda nos convoca una situación muy delicada, que cuando empezamos hablar de las estadísticas o de las faltas de políticas públicas que tenemos tanto a nivel provincial, nacional y también municipal; nos afligimos y nos encontramos a veces en un sentir donde decimos: ¿cuál es la verdadera solución?

Hoy nos vamos a expresar en el entendimiento claro, que tenemos que instar a los gobiernos a que verdaderamente implementen políticas públicas que permitan ir paulatinamente frenando este flagelo: las mujeres víctimas de violencia. Tenemos...

T/18mm.-

...Tenemos cifras alarmantes, lo digo cada vez que se toca este tema en el recinto. Si pensamos desde el momento en que se creó la figura del femicidio como delito, en ese momento teníamos ciento tres mil denuncias.

Si pensamos en el año 2014 cuando el gobierno de la provincia declaró la situación de emergencia para las mujeres víctimas, ese momento en el mes de agosto teníamos ocho mil cuatrocientos casos denunciados en la justicia de lo que es distrito Capital. Lo cual quiere decir que las mujeres de a poco van tomando conocimiento, madurando en la idea que es necesario recurrir a la justicia en búsqueda de salvar sus vidas.

También tenemos que ver que los números denunciados se aumentan, sigue existiendo un número importantísimo de mujeres que no se animan a decir ‘basta’ e ir a la justicia. Lo cual nos indica que se han aumentando y proliferado los casos de violencia de género. Y en eso tenemos que ser claros, lo que está faltando es voluntad, decisión política de los gobiernos. Esto solo se puede modificar el día que se hagan inversiones reales a niveles financieros, económicos, que demuestren que esto es prioridad en una agenda de gobierno.

Tenemos que lograr que los gobiernos fortalezcan a los vecinos desde la educación, fomentando valores, logrando la contención de las personas a través del empleo. El trabajo dignifica, necesitamos tener a los vecinos no sólo con planes sociales, sino también dignificados con un trabajo digno.

Necesitamos mayor control del Estado cuando hablamos de nuestras fronteras. Escuchaba a Lami días atrás, hablando en relación a una nueva ruta para el narcotráfico; y con eso quería justificar este sin número de camionetas que aparecen periódicamente con drogas. No tenemos que justificar, tenemos que cerrar las fronteras coladores.

Tenemos que tener mayor presencia policial en la vía pública. Estas son algunas de las cuestiones, y no estoy hablando como quien descubre América, son cosas básicas y elementales que hablan que un gobierno tiene que saber cuáles son las herramientas necesarias para combatir esta cuestión que es cultural.

Esta cuestión del femicidio, hablamos mucho del machismo, del sometimiento, pero es cultural. Tenemos que revertir desde adentro de las personas, y desde afuera a través de las políticas públicas.

Hay algo que quiero aclarar, el proyecto que estamos tratando no va a contar con mi voto positivo, y no es por una cuestión de contradicción o de diferencia de criterios. Sí puedo tener en lo fino alguna distinción con los autores del proyecto, pero no podemos desde el Concejo Deliberante aprobar en quince días proyectos con idénticas temáticas.

El día 20 de mayo de este año hemos aprobado un proyecto de declaración, en el cual adheríamos a la marcha de hoy 3 de junio a las 17:00 horas en la plaza 9 de Julio. Esta marcha que reclama la implementación de la ley nacional 26.485, de protección integral a las mujeres.

El proyecto que estamos tratando plantea algo similar en su articulado en el punto uno, pero en los artículos subsiguientes hay equivocaciones; y me atrevo a decirlo. Por cuanto cada uno de esos artículos se inicia con la palabra “exigir”.

Nosotros aprobamos o tratamos ordenanzas, resoluciones y proyectos de declaraciones; pero no podemos desde este Concejo “exigir”. Y una de las cosas que



están pidiendo y exigen es el cumplimiento de ordenanzas vigentes. Existen otros mecanismos para llegar a eso.

Se está exigiendo el cumplimiento de la ordenanza de las casas refugios, ese tema también ya lo hemos tratado días atrás en el Concejo Deliberante, inclusive estamos esperando un pedido de informe.

Se están expresando dentro de este proyecto de resolución a través de una declaración, donde los autores del proyecto piden que se apoye o que se apruebe aquello que su propio partido va a presentar en la Cámara de Senadores de la Provincia.

Es decir, hay en mi entendimiento un exceso en cuanto al contenido. Sí comparto la necesidad de esta lucha y la convicción en contra del femicidio y la violencia de género, pero no con el tenor del punto a tratar, señor Presidente. Nada más.

T/19obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. En la misma temática de la concejal preopinante, creo que este Cuerpo ya se ha expedido. Creo que las mujeres tienen derechos que han sido relegados y siempre han estado al margen de los derechos del hombre.

Es una lucha que se viene llevando hace mucho, que tiene todo nuestro apoyo. Pero estas dos sociólogas que han pedido para hoy esta marcha, han pedido enfáticamente que no se politice. Que salgamos todos como ciudadanos, no importa cuál sea la bandera política; y han dicho desde el hartazgo: “*pedimos la concurrencia*”. Porque cada treinta y un horas muere una mujer en la Argentina, víctima de la violencia de género.

Es tan importante esta convocatoria, señor Presidente, que se va a llevar a cabo hoy también en Uruguay, Brasil, Chile y México. Entonces, creo que nosotros desde este lugarcito que tenemos no podemos politizarla y empañarla.

Acompañó al Partido Obrero en el artículo 1º, y quisiera saber cuál es el decimo concejal que ha entrado al Cuerpo porque veo diez firmas en el proyecto...no sé (*Risas*).

Esta frase surge de una poetiza mexicana que dijo: “*Ni una mujer menos, ni una muerta más*”. Una chica joven, mexicana, que en el 2011 muere por defender los derechos de las mujeres.

O sea, no estamos creando nada, no estamos inventando nada. Estamos sufriendo algo tremendo que es la violencia física de la mujer, no lo podemos negar. Pero creo que este Cuerpo ya se expidió y creo que debemos acompañar el Artículo 1º de esta Resolución, porque el resto no compete al día ni al significado de esta marcha. No digo que sean realidades que no existen ¡no, por favor! Existen. Pero hoy no deben ser traídas a colación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Adhiero a los dichos de las últimas dos concejales preopinantes, y también de forma breve me parece que al momento de redactar un proyecto tan importante como este, sería bueno pensar en la terminología que se utiliza. Porque realmente no logro todavía comprenderla.

En los considerandos se habla de jueces formados en la Universidad Católica, me parece una burla a la población salteña, a tantos estudiantes de esta universidad prestigiosa, como si fuera malo estudiar en la Universidad Católica.

Por otra parte, se habla de un estado represor y sería bueno que los ediles del Partido Obrero lean la definición de Estado. Hay muchas definiciones de acuerdo a las perspectivas en las que se trabaja, pero nosotros formamos parte de una institución. Formamos parte de un Estado de derecho, donde hay una división de poderes y en esa división está el Órgano Legislativo.

Es decir, que si hablamos de un estado represor en los considerandos, qué seríamos nosotros como concejales.

Y lo último que quiero decir, señor presidente, que coincido con la concejal preopinante que apoyaría el Artículo 1º, pero lamentablemente tampoco puedo apoyar los Considerandos porque no van de la mano de mi ideología, ni política, ni personal ni en absoluto. El...

T/20mia.-



...El Artículo 8º habla de apoyar un proyecto del Partido Obrero presentado en el Senado, que solicita la elección de Jueces y Fiscales de violencia de género a partir del voto del padrón femenino ¡Estamos pidiendo en esta marcha, justamente la participación de hombres, mujeres, de la familia, de funcionarios desde una perspectiva de género que nos incluya a todos!

¡No queremos más discriminación, no queremos que nos separen mas, no queremos hablar del voto del padrón femenino! ¡Todos tenemos que participar!

Entonces, lo único que estamos haciendo con este proyecto es generar más exclusión, más discriminación y no comprender justamente lo que se intenta hacer a través de la marcha del día de hoy y la perspectiva de género con la que queremos trabajar.

Pero creo que esto viene de la mano de la falta de conocimiento y de la necesidad de mayor capacitación. Como decía, para poder trabajar de una manera responsable este tema, utilizando la terminología que corresponde, para no generar más exclusión, como por ejemplo a través del tenor de este proyecto. Por supuesto adelanto mi voto.

Señor presidente, ya hemos votado de forma unánime. Usted como representante del Cuerpo, desde la Presidencia, hemos adherido a esta movilización.

No quiero que se politice de la misma forma que se hizo con la movilización de los docentes, donde genero división, discordia y se politizó. Donde el Partido Obrero utilizó una situación que realmente nos preocupaba a todos, para politizarla e utilizarla como maniobra. No es lo que queremos, en esto estamos unidos todos como ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Voy a coincidir con las concejales Arroyo y Di Bez. Me parece y es cierto que esta marcha no se tiene que politizar, de ninguna manera.

Porque hay declaraciones de funcionarios del Estado Nacional y Provincial, el mismo jefe político de la concejal preopinante dice que va ir a la marcha, cuando sabemos que están en contra de los intereses de las mujeres. Cuando sabemos que han venido gobernando en contra de la posibilidad que se dé una salida a esta grave problemática que afecta a miles de mujeres en todo el país.

No me van a venir a decir ahora, los actuales funcionarios de este Concejo Deliberante, que por ir a una marcha ellos van a garantizar el avance de estos derechos, el avance de la resolución de esta problemática.

Justamente el valor que tiene la movilización que hoy se hace, es para pedir una respuesta a los funcionarios, a estos funcionarios. También a los que hablaron anteriormente, de por qué no se ha dado una respuesta y una satisfacción a los grandes reclamos populares que se vienen haciendo.

La movilización de hoy se hace como parte también ya de todo un proceso de movilización independiente, realizado por la población por fuera de la actuación del gobierno y sus instituciones.

Hace unos días hemos tenido una gran ‘pueblada’ en Monte Hermoso, donde la gente literalmente se movilizó y quemó las comisarias; todo eso producto de que se había asesinado a una joven y la policía no había hecho los rastrellajes como corresponden. No encontraron el cuerpo y los vecinos lo llegaron a encontrar, justamente por la desidia de las instituciones que tienen que actuar en todo esto.

Entonces aquí estamos frente a un proceso de movilización, y uno tiene que entender porqué se da este proceso de movilización ¿Por qué vamos a tener hoy una gran marcha multitudinaria en todo el país? Y tiene que ver con un hastío de la población, de los trabajadores, de las mujeres con este régimen social y político que no resolvió absolutamente ninguno de estos problemas fundamentales que hoy está reclamando todo el pueblo en todo el país. Es...

T/21obr.-

...Es por eso que nosotros desde el Partido Obrero estamos señalando claramente la responsabilidad del Estado, porque aquí hay todo un régimen político que ha venido gobernando y que está claramente documentado.

Aquí por ejemplo, todas las fuerzas política que hoy se van a movilizar desde el campo oficialista, desde el campo patronal de la oposición han sido parte de las votaciones en el Congreso Nacional, que no se implemente -por ejemplo- una consigna



fundamental que venían defendiendo, que era que se reglamente y se avance en este tema de eliminar la violencia de género.

Al día de la fecha no se ha reglamentado esta ley, el Consejo nacional de la mujer que existe no ha intervenido sobre el tema. No existen los recursos necesarios para avanzar en este punto.

Es decir, estamos hablando de toda una política que cuenta con el aval de los partidos tradicionales. Si llegamos a esta situación que la gente se tiene que organizar por su propia cuenta, se tiene que movilizar, es producto de la inacción de este gobierno.

La movilización de hoy va a ser la prueba irrefutable que no estamos en presencia de un gobierno nacional y popular, que ha tomado los grandes problemas históricos de las masas y de la población. Al contrario, estamos ante el agotamiento de un gobierno que ha cerrado pacto con el Vaticano para evitar derechos fundamentales de la mujer, por ejemplo el derecho al aborto legal, gratuito y seguro.

Se ha hecho una reforma del Código Civil justamente para reforzar el carácter clerical del Estado, un carácter reaccionario que refuerza los lazos de dominación social y que se contrapone a los derechos de la mujer.

Nosotros reivindicamos uno de los derechos elementales y fundamentales que tiene la mujer, como es el derecho a decidir sobre su cuerpo. Desde el Estado se ha venido bloqueando esa posibilidad.

Hemos tenido incluso en Salta casos donde Jueces, como el Juez Soria, ha intervenido para bloquear que se practique algo que está avalado por la Corte Suprema de Justicia y el Artículo 86° del Código Civil; que establece que las mujeres que han sido violadas puedan practicarse un aborto no punible.

De esa clase de régimen político estamos hablando, que incluya la Justicia, Jueces totalmente misóginos. Jueces que responden a intereses personales y que no actúan en función de resolver la problemática que afecta hoy a decenas y decenas de mujeres aquí en la Capital y en toda la provincia.

Entonces, aquí venimos a plantear una reivindicación que tiene que ver con poner el acento en esta gran problemática. Y el Partido Obrero sabe que hay un intento muy fuerte por parte del Estado, de los partidos de la oposición por tratar de subirse a la ola de esta movilización.

Tratar de darle una dirección para que este movimiento no avance en un cuestionamiento político del orden instituido y de las políticas de este gobierno y las políticas que defienden también los de la oposición tradicional.

Porque aquí no hay un rechazo a que se implementen estas medidas, sino cómo se le da una orientación social definida para que esto avance.

Lógicamente, aquí en el marco que hay una gran movilización, ninguno de los concejales preopinantes dice que se opone, incluso van a participar en la movilización, pero aquí lo que está en juego es justamente qué salida le damos a este problema. Y ha quedado claro que bajo la política de este gobierno, esto no ha progresado ni ha avanzado. El...

T/22mia.-

...El Partido Obrero justamente está llamando a que se profundice la organización independiente de la mujer, estamos defendiendo una política que plantea desarrollar estas iniciativas. Que haya hogares refugio. Que se elimine el Decreto 1170 que evita que se practiquen los abortos no punibles. Que se de educación sexual laica y científica en las escuelas, cosa que no sucede.

Porque por ejemplo el gobierno de Urtubey, al contrario, en el marco de este pacto con la iglesia y con el clero ha establecido la educación religiosa en todos los colegios. Algo totalmente ajeno a los principios de republicanismo, a los principios democráticos de todos los procesos revolucionarios que hubo en la historia.

Hoy en Argentina y en Salta tenemos estados clericales, que no tienen como función garantizar estos derechos democráticos, sino que al contrario, están en toda una campaña para avasallarlos.

Desde el Partido Obrero por eso queremos señalar, que esta movilización será el comienzo del desarrollo de un gran movimiento y si el movimiento de mujeres logra avanzar también en una comprensión de los problemas políticos que están planteados, de los desafíos que se nos presentan, vamos a poder avanzar. Porque aquí hay un



gobierno que quiere re direccionar este movimiento y llevarlo nuevamente a que tenga una expectativa en el actual régimen.

Aquí en el debate de la transición política, se pone en juego cuales serán las fuerzas que sacaran a la población de esta problemática. Evidentemente ni el candidato de Cristina que es Scioli, que viene de la derecha peronista, que también acuerda con restringir estos derechos, va a ser el que pueda avanzar en este sentido. Ni tampoco Macri ni Massa que son parte de ese entramado de intereses que han venido defendiendo toda esta política a lo largo de estos años.

Entonces, de ninguna manera las mujeres van a tener una salida con estos partidos tradicionales. Aquí lo que hace falta es discutir la construcción de una alternativa política de los trabajadores y las mujeres.

La lucha por la liberación nacional y social, va de la mano de la lucha por una transformación en cuanto a las relaciones y en cuanto a la intervención de la mujer trabajadora.

Esa es la perceptiva que se abre y nosotros desde el Partido Obrero vamos a seguir apoyando cada una de las manifestaciones y las luchas que se den desde el movimiento de mujeres. Y vamos a dar una batalla política para que no se tergiverse este tipo de acontecimientos, y para que vamos al desarrollo de una gran batalla política. Frente...

T/23cp.-

...Frente a los planteos hechos por algunos concejales, que critican la redacción, bueno, si efectivamente tienen el interés de que haya una declaración política del Concejo Deliberante en este día tan importante, que sugieran las modificaciones en los temas que están en debate.

De lo contrario, es una excusa para no pronunciarse y eso revelaría una verdadera mezquindad de su parte. Porque anteponen un interés partidario a una expresión política en apoyo a toda esta causa y lucha que están desarrollando las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Primero quiero decirle que no amenace, porque aquí hemos aprobado la Resolución N° 191; o sea, hemos sido muy magnánimos en escuchar toda esa repetición. Un día vamos a terminar en Cristóbal Colon, que va a ser culpable de algo.

Y evidentemente la gente considera que la salida a los problemas sociales no es el PO, porque en las urnas lo dijo.

Pero ya que no le gusta tergiversar, yo le diría que tampoco mienta. A pesar de que el Gobierno Nacional no tiene mi simpatía, tengo que decir que la actual señora Presidente de la Nación en el año 2009 sancionó - el Congreso- la Ley de Genero N° 26.485. Y para conocimiento del concejal preopinante, el 20 de Julio del 2010 fue reglamentada y sus 45 artículos no fueron modificados.

Entonces señor concejal del Partido Obrero, ¡cuando agarre un micrófono no mienta! La ley de Género del 2009 fue reglamentada en el 2010. Si se cumple o no, yo no soy poder judicial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. No hay nada que modificar de este proyecto, porque el 20 de Mayo ya hemos adherido nosotros a la marcha. Esto es algo reiterativo, indudablemente había voluntad de expresarse, es entendible; lo podríamos haber hecho en homenajes. No corresponde votar dos veces un mismo tema en el mismo año.

Una cuestión más, los autores del proyecto -el Partido Obrero- hablaban renegando quizás de la presencia de algunos funcionarios en la marcha de hoy. Es una marcha abierta al pueblo de Salta, a los argentinos, a los uruguayos, a los chilenos. Es decir, a todo aquel ciudadano que quiera participar en la lucha contra la violencia a las mujeres y en contra de los femicidios.

No podemos enarbolar una bandera como si la marcha fuese de un sector determinado, de un partido político determinado, de un frente político. ¡Es una marcha de los vecinos que quieren claramente dejar sentado su anhelo de que esta situación pueda revertirse!

No somos nadie para decir quiénes pueden estar y quiénes no en la marcha. Pero quiero dejar en claro algo, los autores del proyecto estuvieron haciendo



declaraciones y se expresaron como si esto fuese una marcha “pro-aborto”. Quiero dejar bien en claro, lo que se está buscando es el cumplimiento de la Ley N° 26.485, que es de protección integral a las mujeres.

Esta Ley en su Artículo N° 6 inciso b), establece claramente como obligatorio para el Estado: “promover métodos anti-conceptivos, reversibles, transitorios y no abortivos”. Entonces de ninguna manera podemos entender que la marcha de hoy es “pro-aborto”, y poner de ejemplo aquella niña de 14 años que hicieron tener un hijo.

¡No existe mayor violencia a la mujer, que matarle un hijo en su propio vientre! Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor presidente, el Partido Obrero ha convocado en el día de hoy a la movilización adhiriendo a esta convocatoria masiva que se ha hecho desde las redes sociales, con una consigna extra aparte de “Ni Una Menos”, el Partido Obrero dice: “El Estado es responsable”.

Porque consideramos que una movilización, a diferencia de lo que decía una concejal del Partido Justicialista recién, esto es una polémica que tenemos; no es solo para visibilizar o sensibilizar sobre un problema determinado, sino sobre todo para exigir. Es...

T/24sq.-

...Es decir, a la marcha de hoy no solo vamos los concejales del Partido Obrero y toda nuestra organización, para visibilizar o llamar la atención al común de la gente, sobre el machismo o aspectos en general del comportamiento sobre todo de los hombres, sino que vamos para exigir al principal actor social en la sociedad actual, que es el Estado.

Es el estado actual y no la cultura. Porque aquí cuando se habla de la cultura, se habla con una liviandad tal en la que se intenta difuminar, disolver cuáles son las responsabilidades específicas.

Aquí hay un Estado político que desde nuestro punto de vista, al garantizar y al poder profundizar más a fondo las desigualdades entre las clases sociales y entre distintos sectores, va también intentando dividir a los explotados, ya sea con diferencias de raza o diferencia de género.

Dentro del régimen actual, la separación entre razas y géneros es algo que está grabado a fuego, porque es una diferencia que instala el Estado, el orden actual para que la gente no logre visibilizar cual es la principal problemática de fondo.

Reconocemos que existe una problemática de género y que está atada a un problema más de fondo, que es la explotación en esta sociedad. No olvidemos que la mujer percibe un salario inferior al hombre en esta sociedad, y que esa desigualdad es mantenida a rajatabla por el Estado y todos los partidos políticos dominantes. Por eso decimos que este es un Estado explotador y represor.

Sí, estamos participando de un parlamento, pero no perdemos de vista eso en ningún momento. Y no lo perdemos tampoco en nuestra polémica con otros concejales, sobre todo los que se han manifestado aquí, porque estos concejales son parte de un armado político y de un partido político cuyo líder máximo ha sido un golpeador hacia la mujer. Porque no sé de qué otra forma calificarlo al doctor Juan Carlos Romero, es una golpeador a la mujer, y a la ‘Noche de las Tizas’ me remito, señor presidente.

Se ha golpeado a cientos de docentes, ahora dicen querer defender la causa de los docentes; pero han reprimido sistemáticamente esta expresión política. Y la población conoce bien quien está en cada lado, y también sabe que el Estado es responsable.

Sabe también que la pueblada que hubo el otro día en Monte Hermoso, la gente no salió a la calle a reclamar en contra del machismo, salió a reclamar en contra de la justicia, en contra de la comisaría. Porque aquí hay una responsabilidad política que nuestro proyecto pone sobre el tapete.

Así como esta tarde van a ir cientos y miles de personas a reclamar por distintos casos de machismo, por distintas expresiones de las diferencias entre los géneros, como concejales nosotros queremos exigir al Estado provincial que cumpla con todas las deudas pendientes que tienen y con las cuales no quiere cumplir.

La instrumentación de las casas refugio, la asistencia inmediata a las mujeres, víctimas de violencia y abuso.



Exigir la derogación del Decreto 1170, que es el Protocolo de aplicación del aborto no punible. Es decir, todas las cosas que el Estado tiene que hacer nosotros la queremos exigir y queremos el pronunciamiento del Concejo Deliberante.

Ahora, por los dichos, es evidente que este Concejo no se quiere pronunciar, han dicho cosas ridículas. Han dicho que el Concejo no puede exigir. Esta tarde la gente desde el llano va a exigir ¿cómo un Concejo Deliberante no va a poder exigir?

Si quieren cambiar la palabra lo podrían hacer a “reclamar”, si dicen que es un exceso podríamos ver qué artículos no están de acuerdo; pero evidentemente esa no es la tónica. Aquí no es un problema de una coma, punto, una palabra, sino que no hay esta delimitación política.

Es necesario dejar en claro cuáles son las responsabilidades políticas, y en este sentido el Estado tiene la responsabilidad fundamental. Nosotros no podemos dejar de señalarlo en todo este día y de cara a todas las mujeres, que aquí hay una régimen social que eterniza la desigualdad entre los géneros, y que no quiere abrir paso a una verdadera igualdad. Nada más, señor presidente.

T/25js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Moya, Fonseca, Rodríguez, Chuchuy, Arroyo, Cánepa, Galíndez, Moreno, Gauffin y Di Bez.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO**.-

-.-.-.-
EXPTE. Cº Nº 135-2111/14.-
DESIGNACION DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD
(Punto Nº2)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza Nº 13.266, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 2º.-DESIGNASE con el nombre de **NAYIB DIB**, al actual pasaje sin denominación del barrio Democracia, que es una prolongación del barrio Siglo XXI, orientado de oeste a este, que limita en la parte norte con las manzanas N°s 375a, 374f, 374a, 369f, 369a, 368a, 362a y en su parte sur con las manzanas N°s 375b, 374e, 374b, 369e, 369b, 368b, 362b, todos de la sección “P”.”

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza Nº 13.266, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 4º.-DESIGNASE con el nombre de **JULIO DIAZ VILLABA**, a la actual calle sin denominación del barrio Democracia, que es una prolongación del barrio Siglo XXI, orientada de oeste a este, que limita en la parte norte con las manzanas N°s 379 (espacio verde), 375c, 374d, 374c, 369d, 369c, 368c, 362c y en su parte sur con las manzanas N°s 378b, 378a, 376a, 373f, 373a, 370f, 370a, 367a, 363a, todos de la sección “P”.”

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 5º de la Ordenanza Nº 13.266, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 5º.-DESIGNASE con el nombre de **FARAT SIRE SALIM**, al actual pasaje sin denominación del barrio Democracia, que es una prolongación del barrio Siglo XXI, orientado de oeste a este, que limita en la parte norte, con las manzanas N°s 376a, 373f, 373a, 370f, 370a, 367a, 363a y en su parte sur con las manzanas N°s 376b, 373e, 373b, 370e, 370b, 367b, 363b, todos de la sección “P”.”

ARTÍCULO 4º.- MODIFICAR el artículo 14 de la Ordenanza Nº 13.266, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 14º.-DESIGNASE con el nombre de **CACIQUE JUAN CHELIMÍN**, al actual pasaje sin denominación del barrio Democracia, que es una prolongación del barrio Calchaqui, orientado de norte a sur, que limita en la parte oeste con las manzanas N°s 379 (espacio verde), 378a y en su parte este, con las manzanas N°s 375a, 375b, 375c, 376a, 376b, 376c (uso institucional), todos de la sección “P”.”

ARTÍCULO 5º.- MODIFICAR el artículo 19 de la Ordenanza Nº 13.266, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 19º.-DESIGNASE con el nombre de **JUAN MANUEL DE ROSAS**, a la actual calle sin denominación del barrio Democracia, orientada de norte a sur, que limita en la parte oeste con las manzanas N°s 369a, 369b, 369c, 370a, 370b, 370c, 371a, 371b, 371c y en su parte este con las manzanas N°s 368a, 368b, 368c, 367a, 367b, 367c, 366a, 366b, 366c, todos de la sección “P”.”

ARTÍCULO 6º.- MODIFICAR el artículo 18 de la Ordenanza Nº 13.580, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 18.- DESIGNAR con el nombre de **IVONNE RETAMOSO DE IÑIGUEZ**” (Ordenanza Nº 147/94), a la actual calle sin denominación del barrio Los Lapachos, que es una prolongación del barrio Limache, orientada de norte a sur, que limita al oeste con la manzana Nº 473a y al este con la manzana Nº 474; todas de la sección “Q”.”

ARTÍCULO 7º.- MODIFICAR el artículo 9º de la Ordenanza Nº 13.641, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 9º.-DESIGNAR con el nombre de **FORTIN SECLANTAS ADENTRO**, al actual pasaje sin denominación de los barrios La Paz y Solidaridad, orientado de norte a sur, que limita al oeste: con la manzana Nº 454a y al este con la manzana Nº 454b, todas de la sección “P”.”

ARTÍCULO 8º.- MODIFICAR el artículo 11 de la Ordenanza Nº 13.641, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 11º.-DESIGNAR con el nombre de **FORTÍN VICENTE BERMUDEZ (Las Lajitas)**, al actual calle sin denominación de los barrios Libertad y La Paz y orientada de norte a sur, que limita al oeste con las manzanas N°s 494a-494b-494c-494d-494e y al este con las manzanas Nº 393a-393b-393c-393d, todas de la sección “P”.”

ARTÍCULO 9º.- MODIFICAR el artículo 20 de la Ordenanza Nº 13.641, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 20º.-DESIGNAR con el nombre de **CHACHO PEÑALOZA** (Ordenanza Nº 8295/98), a la actual calle sin denominación del barrio Libertad, que es una prolongación del barrio Democracia, orientada de norte a sur, que limita al oeste: con las manzanas N°s 388a-391a-391b y al este con las manzanas N°s 389c-390e-390d, todas de la sección “P”.”

ARTÍCULO 10.- MODIFICAR el artículo 24 de la Ordenanza Nº 13.641, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 24º.-DESIGNAR con el nombre de **FORTIN PACTO DE LOS CERRILLOS**, a la actual calle sin denominación de los



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

barrios Libertad, SITA y Solidaridad, orientada de norte a sur, que limita al oeste: con las manzanas N°s 389a-390a-390b-402a-417b-435b-450b-465a y al este con las manzanas N°s 402b-417c-435c-450c-465b, todas de la sección “P”.

ARTÍCULO 11.- MODIFICAR el artículo 37 de la Ordenanza N° 13.641, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 37.-DESIGNAR Con el nombre de **ENRIQUE SANTOS DISCÉPOLO** (Ordenanza N° 8295/98), a la actual avenida sin denominación de los barrios Fraternidad y Solidaridad, que es una prolongación del barrio San Benito, orientada de norte a sur, que limita al oeste: con las manzanas N°s 335a-335b-335c-335d-408a-411b-442b y al este con las manzanas N°s 336a-336b-337b-408e-411c-442a, todas de la sección “P”.”

ARTÍCULO 12.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza N° 13.716, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.-DESIGNAR el nombre de Dr. **JOSE ARMANDO CATALANO**, a la calle sin denominación del barrio Universidad Católica, orientada de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 510a, 509a, 508a y 507a, al sur con las manzanas N°s 510b, 509b, 508b, de la sección K, del Plano Catastral de nuestra Ciudad.”

ARTÍCULO 13.- MODIFICAR el artículo 35 de la Ordenanza N° 13.835, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 35.- DESIGNAR con el nombre de **ROBERTO FONTANARROSA**, al actual pasaje de los barrios 1º de Mayo, Unión y 17 de Octubre, orientado de sur a norte, que limita al oeste con las manzanas N°s 330b-330a-329a (cortándose en las manzanas N°s 354b-353a-352a) continuando en las manzanas N°s 359c-359b-359a (cortándose en las manzanas N° 380c-380b-380a) continuando en las manzanas N° 385c-385b-385a-408b-408a-409-420c-420b-420a y al este con la manzana N° 328b (cortándose en las manzanas N°s 354b-353a-352a) continuando en las manzanas N°s 358d-358e-358f (cortándose en las manzanas N°s 380c-380b-380a) continuando en las manzanas N°s 384c-384a-410b-410a-419c-419a, todos de la sección “J”.”

ARTÍCULO 14.- MODIFICAR el artículo 24 de la Ordenanza N° 14.426, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 24.-DESIGNAR con el nombre de **GRACIELA MUSCARIELLO**, al actual pasaje sin denominación del barrio El Huaico, orientada de norte a sur, que limita al oeste con la manzana N° 522a y al este con la manzana N° 522b, todos de la sección “J”.”

ARTÍCULO 15.- MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza N° 14.505, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2º.-DESIGNAR con el nombre de **RADIO F.M. LA CIGARRA**, al actual pasaje sin denominación del barrio El Aybal II, orientado de este a oeste, que limita al norte con la manzana N° 327a y al sur con la manzana N° 327b, todas de la sección “R”.”

ARTÍCULO 16.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza N° 14.505, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 4º.-DESIGNAR con el nombre de **A.M. 840 – RADIO SALTA**, a la actual calle sin denominación del barrio El Aybal II, orientada de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 306 - 327a – 327b y al oeste con la manzana N° 305 y la matrícula N° 96.471 (mayor extensión) Titular Santiago Sáenz S.A. y manzana N° 305, todas de la sección “R”.”

ARTÍCULO 17.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza N° 14.571, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.-DESIGNAR con el nombre de plaza **JORGE EDGAR VIDAL CASAS**, al actual espacio verde sin denominación del barrio Santa Ana I, ubicado entre las calles Mayor Marcelo Lotufo (calle N° 5), Capitán José L. Ardiles (pasaje N° 24), Soldado Argentino (calle N° 13) y Crucero A.R.A. General Belgrano (calle N° 15), cuya nomenclatura catastral es sección R, manzana N°s 707a – 707b, parcela N° 13, titular: Municipalidad de Salta.”

ARTÍCULO 18.- MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza N° 14.678, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7º.-DESIGNAR con el nombre de **LUIS “LUCHO” VUISTAZ**, a la actual calle sin denominación del barrio Nuestra Señora del Carmen, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 63b - 62c - 61 (espacio verde) y al sur con las manzanas N°s 63c - 62d - 46, todos de la sección “M”.”

ARTÍCULO 19.- MODIFICAR el artículo 14 de la Ordenanza N° 14.678, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 14º.-DESIGNAR con el nombre de **HORTENSIA RODRIGUEZ PORCEL**, a la actual calle sin denominación del barrio Nuestra Señora del Carmen, orientada de norte a sur, que limita al oeste con las manzanas N°s 50f - 50e - 50d y al este con las manzanas N°s 50a - 50b - 50c, todos de la sección “M”.”

ARTÍCULO 20.- MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza N° 14.717, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7º.-DESIGNAR con el nombre de **SARGENTO AYUDANTE GUMERCINDO ACOSTA** (Ordenanza N° 4131), a la actual calle sin denominación del barrio Leandro Alem, que es una prolongación del barrio Santa Ana I, orientada de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 712a - 712b - 713a - 713b y al oeste con las manzanas N°s 714a - 714b - 715b - 715c, todas de la sección “R”.”

ARTÍCULO 21.- MODIFICAR el artículo 10 de la Ordenanza N° 14.719, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 10º.-DESIGNAR con el nombre de **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN** (Ordenanza. N° 11.847), al actual pasaje sin denominación del barrio Los Tarcos (que es una prolongación del barrio Santa Ana II), orientado de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 813b - 818b y al sur con las manzanas N°s 814a - 817a, todas de la sección “R”.”

ARTÍCULO 22º.- MODIFICAR el artículo 14 de la Ordenanza N° 14.747, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 14º.-DESIGNAR con el nombre de **YASSER ARAFAT**, al actual pasaje sin denominación de los barrios Don Santiago, Círculo I y Finca Valdivia, orientado de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 280c – 281a - 288a -288b - 297c – matrícula N° 133.703 - 618a – 618b - 619d - 619b y al oeste con las manzanas N°s 281b - 289a -298a -298b – matrícula N° 133.703 - 618d, todas de la sección “Q”.”

ARTICULO 23.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para que vuelva a Comisión de Transito porque no paso por la misma. Así tratamos este proyecto. Es una moción.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Debe pasar por esa Comisión?

SR. MORENO.- Porque no lo vimos.

-Dialogan concejales entre sí-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Parece que si pasó.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Para responderle al concejal Moreno, este proyecto ha pasado por la Comisión Ad-hoc, que es dependiente de la Comisión de Tránsito. Consecuentemente ha estado allí.

De todas maneras, la vuelta a Comisión, si así lo amerita el concejal, no habría problema; pero ya tiene un dictamen de la Comisión Ad-hoc.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vuelvo a preguntar ¿Es una moción, concejal?

SR. MORENO.- Una moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la vuelta a Comisión del punto 2º del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** vuelve a Comisión.



**EXPTE. Cº Nº 135-2112/14.-
DESIGNAR CON EL NOMBRE AVDA. REYES CATOLICOS, A
CALLE DE PROLONGACION DE Bº TRES CERRITOS Y OTROS
(Punto Nº 3)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 03
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de avenida “REYES CATÓLICOS” (Ordenanza Nº 1599), a la actual avenida sin denominación, desde calle Los Álamos hasta el Acceso Norte - Ruta Nacional Nº 9 - (que es una prolongación de los barrios Tres Cerritos - Mariano Moreno y Ferroviario), orientada de sur a norte y que limita al este: con la matrícula Nº 90.366 - Titular: Refinería del Norte S.A. y a oeste: con la manzana Nº 305, matrícula Nº 90.366 - Titular: Refinería del Norte S.A. y FFCC, todas de la sección “K”

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, procederá a colocar los carteles nomencladores de la avenida designada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Salvo alguna opinión de un concejal, iba pedir que se vote en bloque porque es obra pública, los Puntos: 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22 y 23.

No sin antes resaltarle al actual Intendente, que no se olvide de la promesa del pavimento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135 - 1612/15.-
REPARACION DE CAÑOS EN Bº ARENALES
(Punto Nº4)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 04
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., realice obras de reparación de los caños y conductos de líquidos cloacales en calle Ing. Climent al 1600 de barrio Arenales.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
**EXPTE. Cº Nº 135 - 1721/15.-
RED DE AGUA Y CLOACAS EN Bº LOMA DEL CERRITO
(Punto Nº6)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 06
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. -, realice las obras de tendido de red de agua y cloacas en barrio Loma del Cerrito.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
**EXPTE. Cº Nº 135-1705/15.-
REPAVIMENTACION EN CALLE DEL Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº7)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 07
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



**EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resoluciones N°s 417/14 y N° 67/15, referidas a la ejecución de las obras de repavimentación en calle Las Tipas de barrio Tres Cerritos, dado la cantidad de vehículos que circulan por la misma hacia el santuario de la Virgen del Cerro, lo que contribuye aún más a su deterioro actual.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Cº Nº 135 - 1706/15.-
REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE DE Bº TRES CERRITOS
(Punto N°8)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de la importante rotura del pavimento ubicada en calle Las Acacias al 200, frente a la plaza de barrio Tres Cerritos, que constituye un verdadero peligro para los vehículos que circulan por esa arteria y remita a este Cuerpo informe sobre las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Cº Nº 135 - 1708/15.-
CAUSAS POR ACUMULACION DE AGUA EN INGRESO Bº EL PARQUE
(Punto N°9)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 09
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las acciones necesarias a efectos de determinar las causas de la acumulación de agua que permanece estancada durante todo el año en el ingreso al barrio El Parque y remita a este Cuerpo informe sobre el plan de erradicación de la misma y las obras realizadas en cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. CºS NºS 135 - 1784/15 Y 135- 1790/15.-
REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE
GUEMES Nº76 Y JUNIN 500-600
(Punto N°10)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 10
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento en las siguientes arterias:

- a) Calle Adolfo Güemes N° 76
- b) Calle Junín del 500 al 600.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Cº Nº 135 - 1785/15.-
RETIRO DE ESCOMBRO DE CALLE MENDOZA Y CHACABUCO
(Punto N°11)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 11
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de escombros y finalización de la construcción del pavimento en la intersección de calles Mendoza y Chacabuco.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Cº Nº 135 - 1786/15.-
REPAVIMENTACION DE CALLE URQUIZA 1400 AL 1700
(Punto N°12)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 12
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repavimentación de calle Urquiza del 1400 al 1700.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Cº Nº 135-1781/15, 135-1782/15, 135-1788/15 Y 135-1789/15.-
**LIMPIEZA Y ERRADICACION DE MICROBASURALES
EN DISTINTOS BARRIOS**
(Punto Nº19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente limpieza y erradicación de los microbasurales ubicados en los siguientes lugares:

- a) Paso a nivel de calle España al 1900.
- b) Plazoleta triangular ubicada entre avenida Juan B. Justo y pasaje G del barrio Postal.
- c) Ciclo vía Salta-San Lorenzo, en zona próxima del templete a San Cayetano.
- d) Bicisenda rotonda de Limache.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Cº Nº 135 - 1700/15.-
**DESMALEZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS
VERDES EN Bº DON EMILIO**
(Punto Nº20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y mantenimiento de los espacios verdes públicos del barrio Don Emilio e informe a este Cuerpo las acciones realizadas en cumplimiento de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los terrenos baldíos que se detecten en barrio Don Emilio para que procedan al cerramiento, limpieza y desmalezamiento del interior de los mismos y de la vereda. En caso de incumplimiento, la Municipalidad realizará los trabajos con cargo a los propietarios, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3276 de Higiene Urbana y 13.778, Código de Edificación.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Cº Nº 135 - 1709/15.-
PARQUIZACION, ILUMINACION EN AVDA DEL Bº EL PARQUE
(Punto Nº21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parqueización, iluminación y mantenimiento del espacio verde ubicado en avenida Miguel Ragone, frente a la manzana 193 A de barrio El Parque.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Cº Nº 135 - 1787/15.-
INTIMAR A PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDIOS, Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los terrenos baldíos situados en los lugares que se indican a continuación, a realizar el desmalezamiento, limpieza y acondicionamiento de las veredas de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3.276 de Higiene Urbana y 13.778 Código de Edificación:

- a) Calle Los Canelos intersección con calle Los Arces de barrio Tres Cerritos.
- b) Calle Las Quinas intersección con calle Los Durazneros de barrio Tres Cerritos.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Cº Nº 135 - 1794/15.-
RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA EN Bº SAN CARLOS
(Punto Nº23)



-No se lee-

DICTAMEN N° 23
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga el retiro de los escombros y limpieza de avenida Huayratata de barrio San Carlos, para garantizar la seguridad y salubridad de los vecinos.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos recientemente indicados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Cº Nº 135-1711/15.-
PERMISIONARIOS DE LOS LOCALES COMERCIALES
DEL PATIO DE LA EMPANADA
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Subsecretario de Control Comercial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, señor Marcelo Scarponetti, proceda, de manera inmediata, a practicar relevamiento de la situación de los permisionarios o concesionarios de los locales comerciales del Patio de las Empanadas de dominio municipal, ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle Esteco. En el supuesto que los mismos no acrediten autorización legal a los efectos de ejercer acto comercial en los puestos allí ubicados, proceda a su inmediata clausura.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Procurador de la Municipalidad de la ciudad de Salta, señor Aníbal Anaquín, que proceda a habilitar, en nombre de la Municipalidad, las medidas tendientes a regularizar la concesión de los puestos ubicados en el Patio de las Empanadas de dominio municipal, a los efectos que cualquier actividad comercial que se ejerza o despliegue en el mismo lo sea por personas que cuenten con autorización legal. Asimismo y dada la existencia de denuncias que comprenden la eventual comisión de delitos consumados en perjuicio de derecho de concesión del espacio de dominio municipal, como así también respecto de terceras personas que ocupan algunos de los locales, proceda a constituirse como querrelante particular y/o actor civil de los expedientes en trámite ante el Poder Judicial o Ministerio Público de la provincia.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Conversando con algunos miembros de este Cuerpo, que no tomaron fiel conocimiento de esto, solicito la vuelta a Comisión de este expediente. Y vamos a entablar reuniones con distintos funcionarios para avanzar en la temática que plantea el punto cinco.

Así que como moción de orden, solicito se vote la vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Me parece extraño que no conozcan la situación del patio de las empanadas en la calle San Martín y Esteco.

Es una situación que ha tomado estado público, una situación que está en irregularidad. Se ha planteado como Tablas la semana pasada. Entiendo que no es prudente seguir dilatando. No...

T/261b.-

...No sé señor presidente si corresponde que me expanda en el tema, pero preferiría -si se permite que hable- explicar las razones. Y creo que tendría el acompañamiento, ya que es una situación que está provocando peligrosidad social y además una situación de irregularidad en el Patio de Comidas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Trate de ser breve.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En el año 1992, el señor Víctor Abelardo Montoya siendo Intendente, otorgó mediante un contrato de locación a siete puesteros un espacio público ubicado en la calle San Martín y Esteco, que hoy se conoce con el nombre de “El Patio de las Empanadas”.

La duración de estos contratos era de diez años, habían siete familias beneficiadas, muchas de ellas conocidas por quienes acuden al lugar. La señora Mercado, Castillo, de Paco. Cuando se hace el concurso de las empanadas también participan ellas. Personas que tienen o tenían una situación económica precaria, y que dio lugar a este contrato particular entre la Municipalidad y los siete puesteros.



Estos contratos vencieron en el año 2002. Según manifestaron los puesteros o concesionarios, hasta el año 2008 siguieron pagando conforme a la libreta de habilitaciones. Pero lo que está claro es que desde el año 2012 ellos están en una situación de irregularidad.

Por lo que he generado este proyecto que plantea la pronta intervención del Subsecretario de Control Comercial, a fin de que realice un relevamiento en el lugar. Y aquellos comerciantes que no tienen autorización legal -que de hecho sabemos que están así- procedan a la clausura. ¿Por qué? Necesitamos regularizar la situación de estos locales.

Por otra parte, estoy pidiendo la intervención del Procurador Municipal, a fin de regularizar y que todos aquellos que ocupan o que hoy explotan comercialmente, tengan la correspondiente autorización legal.

Hay que aclarar algo. No solo se trata de ésta situación de irregularidad o de ilegalidad, donde todos los que están hoy están en situación de precariedad. Y aquí, algo que es lo que me permitió decir al principio que me extraña que desconozcan la situación, ha tomado estado público situación de extrema violencia que se vive dentro del Patio de las Empanadas.

Si bien están vencidos los contratos, de hecho la Municipalidad ha permitido -si quiere de manera irregular, pero ha permitido- que siete puesteros siguieran explotando comercialmente los puestos.

Curiosamente se han producido negocios jurídicos como compraventa por algunas personas, por terceros, o cesión de derechos por algunos de los concesionarios a terceros. Y estas personas que han adquirido por cesión o por contrato, hoy también se creen en derecho de poder explotar este lugar.

Tenemos, ante la Fiscal Buabse, denuncias presentadas. Existe hoy, podríamos decir, una protección judicial porque se ha instalado una cámara en el lugar a fin de evitar las situaciones de violencia.

Entonces, para ir cerrando, señor presidente...me pone cara de que vaya cerrando... (Sonrisas)

Están en situación de irregularidad, y además hay una situación de violencia que amerita una pronta intervención y una reacción de los funcionarios municipales para subsanar o evitar mayores consecuencias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Galíndez. Planteó una moción de orden, habían pedido la palabra conjuntamente ambos concejales...

-Interrupción-
-Concejal Arroyo pide la palabra-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal, usted es el dueño de la moción. Ha pedido la palabra el concejal Borelli y la concejal Arroyo. Usted es el dueño de la moción, dígame qué hago... (Murmullos)....

T/27mn.-

Se va a votar la moción de vuelta a comisión. Pido que los concejales tomen asiento para que no haya ninguna confusión en la votación.

-Los ediles toman asiento en sus respectivos pupitres-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la vuelta a comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Arroyo, Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión

...-...-... MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir que se trate en bloque, porque son condonaciones, de los Puntos: 13, 14, 15, 16, 17 y 18. El 24 es archivo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar la moción formulada por la concejal Di Bez, del tratamiento conjunto de diversos puntos, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



EXPTES. Nº 135-183/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
A LA ASOCIACIÓN SALTEÑA “ILUSIONES”
(Punto Nº13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación Salteña Síndrome de Down “Ilusiones”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 131.439, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación Salteña Síndrome de Down “Ilusiones”, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-0047/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
AL CENTRO TAXIMETRISTA DE SALTA
(Punto Nº14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Centro de Taximetristas de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 32, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Centro de Taximetristas de Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

EXPTES. Nº 135-0163/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB.
AL CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA JOVEN (OPJ)
(Punto Nº15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación “Orientación para la Joven”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 96.685, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación “Orientación para la Joven”, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-0732/15 Y OTRO.
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. AUTOMOTOR,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio LGC 676, conforme con lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al motovehículo inscripto con el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

dominio 600EAJ, conforme con lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-

EXPTES. N° 135 -2807/14 Y OTROS CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 156.401, 121.005, 7.502, 143.734, 39.245, 138.137.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 125.193, 147.116 y Cuenta N° 600.136, 154.555, 151.958, 68.249, 40.324, 135.473, 147.863 y Cuenta N°400.403, 27.336, 128.369.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 21.118, 85.699, 151.037, 127.693.-

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-

EXPTE. N° 135-0275/14 Y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA, USO DE NICHOS, A DIVERSOS CONTRIBUYENTE (Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión por Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan

- a) Pedraza, Elsa Yolanda: Nicho N° 298 – Galería 4ta – Fila N° 3 – Pabellón “B” del cementerio San Antonio de Padua.
- b) Plaza, Juan Antonio: Lote N° 186 – Sección “B” – Zona 2da del cementerio San Antonio de Padua.
- c) Ruiz, Roberto Rubén: Nicho N° 67 – Sección “3” - Fila N° 3 del cementerio de la Santa Cruz.
- d) Fernández, Teresa Susana: Nicho N° 2115, Sección “O”, Fila N° 5 del cementerio de la Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos: 13, 14, 15, 16,17 y 18. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-

EXPTES. N°135-3006/12 Y OTROS PASA A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES (Punto N°24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-3006/12,135-3014/12;135-3048/12; 135-3076/12; 135-3078/12; 135-3085/12; 135-3199/12; 135-3261/12; 135-3290/12; 135-3314/12; 135-3315/12; 135-3319/12; 135-3322/12; 135-3400/12; 135-3420/12; 135-3437/12, 135-2805/12; 135-3480/12; 135-3499/12 y 135-3542/12 por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el punto N° 24. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR.PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTE. N° 135 -1824/15.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La presencia del Dúo Pimpinela en nuestra ciudad el día 5 de junio del cte. en el Estadio DELMI con el Tour “Diamante”; y

CONSIDERANDO

Que, los hermanos Lucía y Joaquín Galán, desde sus comienzos, en junio de 1961, se destacaron por componer e interpretar un tipo de música diferente, y de manera distinta hasta lo que se conocía hasta el momento, mezclando el teatro con la canción. Así, con un estilo musical y un lenguaje sumamente directo y cotidiano, comenzaron a introducirse dentro del gusto popular de manera inmediata;

Que, con más de 30 años de éxitos y conciertos alrededor del mundo, los hermanos Galán llevan en su haber 23 discos editados y premiados a los que se suman 4 ediciones más en otros idiomas. Con Canciones como “Olvidame y pega la vuelta”, “Por ese hombre”, “Querida amiga”, “A esa”, entre otras;

Que, el enorme éxito alcanzado por el dúo, hizo que productores de cine y televisión se fijarán en ellos por lo cual se llevó a cabo la tele-serie titulada “Duende Azul”, “Soy Gitano” y “Mujeres de nadie”;

Que, Pimpinela forma parte de la cultura popular de Ispano América, su nombre y estilo trascendieron en lo estrictamente musical, identificando situaciones cotidianas, que iban desde lo social hasta lo político;

Que, desde hace dieciséis años asisten y albergan a la Asociación Civil sin fines de lucro “Hogar Pimpinela para la niñez”, a niños abandonados, que son derivados de los juzgados de menores de la provincia de Buenos Aires;

Que, siendo un honor para nuestra ciudad recibir a tan distinguidas personalidades del ámbito cultural y social, y siendo loable otorgar un reconocimiento;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-DISTINGUIR como Visitantes Destacados al Dúo Pimpinela por su vasta trayectoria profesional y social.-

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Expte. C° N° 135 -1859/15.- **PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO

La preocupación manifestada por vecinos de un sector del barrio General Mosconi con respecto a la seguridad;

CONSIDERANDO

Que, últimamente se ha notado presencia permanente de jóvenes en algunas esquinas durante el día y la noche que intimidan a los transeúntes de la zona;

Que, según lo manifestado por vecinos de esa zona, se observa que en los lugares donde se reúnen estas personas que dejan envases de bebidas alcohólicas y colillas de cigarrillos;

Que, en los últimos días se produjeron varios intentos de robo y violación de la propiedad privada lo que motivó un síntoma de inseguridad en ese lugar;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO .-QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para incrementar la presencia policial en inmediaciones de calles Las Heras al 2750, intersección con Pasaje Domingo Avellaneda del barrio General Mosconi de nuestra ciudad.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.-



Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Expte. Cº Nº 135 -1860/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por el Profesor Ariel Romero, Presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur de Salta, mediante el expediente de referencia;

CONSIDERANDO

Que, la Fundación “Danza Norte y Sur” de Salta solicita que se declare de interés municipal la participación cultural que efectuarán en Cusco, Perú con motivo de la invitación recibida de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” por los festejos de sus 25 años que se realizarán desde el 1º al 15 de julio del presente año;

Que, los espectáculos se llevarán a cabo en forma gratuita en diversas escuelas y entidades de bien públicos de Cusco, tanto del ámbito urbano y rural, con una duración aproximada de 45 minutos cada uno en los que expondrán manifestaciones de nuestra cultura ancestral;

Que, la Institución Académica se inspira en los principios éticos y valores estéticos, creadora y difusora del saber y conocimiento, promotora de la transformación y la calidad de la cultura;

Que, es una institución líder y moderna, con autonomía plena en la formación de artistas profesionales, conservadores y restauradores de obras de artes y docentes en artes, con un alto sentido científico y humanístico en la investigación estética por las artes y la educación artística;

Que, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco Perú, Filial Calca, celebra 25 años de vida institucional (Bodas de Plata), al servicio del arte y la cultura, en el “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”;

Que, la participación Argentina es una oportunidad para difundir nuestros valores culturales y efectuar actividades e intercambios de danzas, músicas folclóricas y comidas regionales en el ámbito de la Región de Cusco, como una expresión y promoción del arte y la cultura latinoamericana;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Cultural la participación de la Fundación “Danza Norte y Sur” en los espectáculos culturales a realizarse en Cusco Perú, organizados por la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” por motivo de su 25 aniversario, desde el 1º al 15 de julio del presente año.-

ARTICULO 2º.-HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución a la Fundación Danzas Norte y Sur.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomas Rodríguez.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

PEDIDO DE PROYECTO SOBRE TABLA

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR.TOLABA.- Si, señor presidente. Queremos poner en el tratamiento sobre Tablas el Expediente 1885, que se ha consultado a la mayoría de los Presidentes, y a los que no pudimos hacerle conocer lo señalo brevemente de qué se trata.

Es para declarar interés municipal un evento que está organizando un grupo de jóvenes que se llama “Kpop Legends” sobre cultura coreana, que se va a realizar el 27 de junio en la escuela de Artes y Oficios. Y tiene como objetivo recaudar alimentos para donarlos a un comedor comunitario.

T/28mm.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- ¿Lo acerca, concejal? Así por Secretaria Legislativa lo lee.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Expte. Cº Nº 135 -1885/15.-
PROYECTO DE DECLARACION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

03 de Junio de 2015

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento “Kpop Legends”, sobre cultura coreana, a realizarse el día 27 de junio en la Escuela de Artes y Oficios. La misma tiene como objetivo recaudar alimentos no perecederos para el comedor infantil “Padre José Lally” del barrio San José.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Valeria Jorqui

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Recordándoles que hoy a las 17:00 horas es la marcha de la que tanto se ha hablado. Y el próximo viernes a las 13:00 hs. es el agasajo a los señores periodistas por parte del Concejo Deliberante, al que todos los concejales obviamente están invitados.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Rodrigo Armando Tolaba y María del Socorro Villamayor, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los Concejales RODRIGO ARMANDO TOLABA Y MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR, arrian las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 12 y 37’.-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Margarita Argañaraz de Escobar.-